

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 49
Martes 18 de enero de 2022**

**CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre al 31 de enero de 2022**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 49
Martes 18 de enero de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Carranza Cascante, Luis Ramón	León Marchena, Yorlery
Montero Gómez, Catalina	Montiel Hector, Aida María
Hoepelman Páez, Harllan	Aiza Campos, Luis Antonio
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Alvarado Arias, Mileidy
Masís Castro, Erwen Yanan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Monge Granados, María Vita	Muñoz Céspedes, Wálter
Solís Quirós, María Inés	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Guevara Navarrete, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Gourzong Cerdas, David Hubert	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

 DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 48 4

 SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 4

 ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

 CONTROL POLÍTICO..... 4

SEGUNDA PARTE..... 17

 DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 17

 SEGUNDOS DEBATES..... 17

 EXPEDIENTE N.º 22.687, LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO 17

 EXPEDIENTE N.º 22.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.º1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.º 1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947 40

 PRIMEROS DEBATES 42

 EXPEDIENTE N.º 20.597, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS 42

 EXPEDIENTE N.º 21.445, LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO 42

 EXPEDIENTE N.º 22.401, REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL N.º 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER 42

 EXPEDIENTE N.º 21.375, MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811, DE 10 DE OCTUBRE DE 1975, Y SUS REFORMAS 43

 EXPEDIENTE N.º 22.509, LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 Y SUS REFORMAS) 43

 EXPEDIENTE N.º 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LA LEY 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 45

 EXPEDIENTE N.º 22.423, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NÚMERO 7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS 48

ANEXOS..... 64

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve con veintiocho minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 49, del 18 de enero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º
48

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 48.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos, agradeciéndoles a las señoras y señores diputados el apoyo para el orden en el recinto legislativo que nos permita llevar adelante el control político.

En el tiempo que le corresponde a la diputada Villegas Álvarez, hará uso la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Como lo he dicho en reiteradas ocasiones, los niños de este país no son huérfanos, tienen papá, tienen mamá y tienen diputados en esta Asamblea Legislativa, en este caso específico esta diputada que los defienda.

Soy y seré enfática, no estoy de acuerdo con tanta arbitrariedad que hemos visto en estas últimas semanas, donde los más afectados son ellos, las niñas y los niños. No podemos permitir que se abuse de esta manera de esta población tan vulnerable.

En los últimos meses, hemos presenciado el contenido indecente, indecoroso, de la Revista Conexiones y la pregunta es: ¿quién está revisando y supervisando el contenido que el MEP le da a nuestra niñez?

No puede ser que solo dos de los siete miembros del Consejo Editorial de la Revista revisaron el artículo que el año anterior conmociona a la opinión pública de este país, con un contenido catalogado como misógino, vulgar, pornográfico y absolutamente contrario a la idiosincrasia de nuestro país. Esto quedó evidenciado así en la Comisión de Niñez y Adolescencia la semana pasada.

¿En manos de quién está la educación de los niños y las niñas costarricenses? Eso es basura literaria, contenidos que absolutamente deben ser erradicados del contenido de educación de este país, y en eso estamos casualmente en la Comisión de Niñez el día de hoy y vamos a seguir en estos días.

No podemos permitir que ningún otro gobierno, ni este Gobierno, siga adelante con estas políticas de ideologización en contra de nuestros niños. Pero también se ha violentado la privacidad de los padres y de las familias costarricenses a través de las pruebas FARO, y ya hay nombres, compañeros, que salieron en la Comisión de Ingreso y Gasto Público.

Tenemos que la exministra Giselle Cruz tiene responsabilidad y eso ha quedado demostrado, también doña Melania Brenes, viceministra Académica; el exdirector de la Gestión y de la Evaluación de Calidad, don Pablo Mena, y doña Florenis Chaves, que fue otra implicada en el equipo, según nos dicen los miembros que estuvieron compareciendo la semana pasada en la comisión.

Hay que marcar un precedente para que esto no vuelva a pasar. Pero, como si fuera poco, también vemos cómo este Gobierno inicia con la vacunación de los niños en forma obligatoria y en contra de los padres de familia por medio de una campaña de miedo.

Oigan, compañeras y compañeros, Costa Rica es el primer país del mundo que lleva adelante la vacunación obligatoria en el caso de los niños. ¿No les parece extraño?

Esta diputada lo hizo, una vez más y de manera vehemente, no apoyo la obligatoriedad de la vacuna, menos en el caso de los niños y mucho menos en contra de la voluntad de sus padres.

¿Cuál será la posición del PANI en este tema? ¿Será que se atreverá a pasarle por encima a la patria potestad de los padres? Pues yo lo esperarí que no lo intente, porque si lo intenta va a tener problemas y sumamente serios.

No podemos, compañeras y compañeros, seguir permitiendo tantos atropellos, no podemos permitir que se pase por alto la idiosincrasia de este país y la voluntad de los padres.

La patria potestad es algo sumamente importante de conservar en Costa Rica y para nadie es un secreto que es uno de los bienes más preciados que se han tomado por parte del Estado en otros países de otras latitudes y así se empieza.

El tema de la obligatoriedad se convirtió en un problema a través del código QR y a través de las medidas impositivas que pueden cercenar, en gran parte, también la economía de este país. Hay que ser muy prudentes con estos temas.

Considero también que hay una oportunidad que no podemos dejar pasar por alto, y son las elecciones el próximo 6 de febrero. Definitivamente, aquí tenemos la oportunidad, costarricenses, de darle a Costa Rica la oportunidad de retomar el modelo de familia costarricense.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Alpizar Castro, la diputada Azofeifa Trejos, doña Marulin, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Muy buenos días, compañeras y compañeros, y gracias, diputada presidenta.

Hoy este Plenario no puede hacer caso omiso a la noticia que se publicó ayer en La Nación, la cual titula: El Gobierno recomienda a las turistas cuidar la vestimenta para evitar agresiones sexuales.

Qué indignante, increíble y hasta repugnante que es para este país, el país más feliz del mundo, se le puede y se le culpe directamente a la mujer por las agresiones sexuales.

Ahora resulta que Rebeca y Celina, las jóvenes que hace poco fueron víctimas de violación en Puerto Viejo, posiblemente son las culpables de lo que les pasó, según el criterio de este Gobierno.

Esta noticia parecía una broma de mal gusto, pero no, efectivamente esta famosa guía elaborada por el ICT, por el OIJ y por otras instituciones a partir de su página 16, detalla.

Las medidas de seguridad con perspectiva de género, específicamente en la página 19, en el punto 16 dice textualmente: Considere la diferencia cultural con respecto a su país de origen, procure vestir un estilo similar al local para evitar llamar la atención.

Nadie, señores, absolutamente nadie tiene por qué venir a decirle a una mujer cómo vestir como una medida de seguridad.

Las famosas recomendaciones no quedan ahí. En el punto 3 y 6, se le recomienda a la mujer preferir los horarios diurnos y contar con acompañantes de confianza y evitar los horarios nocturnos.

Es decir, les están diciendo a las extranjeras que si vienen a Costa Rica solo pueden salir en la mañana, porque si salen en la noche puede ser que la violen o la asalten y eso es culpa de ella, porque ya se les está advirtiendo.

No sé cómo llamarle al sentimiento que me genera leer esta guía. Antes de darle consejo a una mujer de cómo vestir, si puede o no tomar bebidas alcohólicas, de establecer un horario permitido para un disfrute de sus vacaciones, este Gobierno debería de buscar la manera de reforzar el sistema policial que tenemos en las zonas turísticas.

Resulta, compañeros, que según el oficio MSP-1325-2021, del 2 de junio del año anterior, el Ministerio de Seguridad Pública contestó a esta diputada que para la Delegación de Talamanca solo están disponibles cuatro carros y cuatro motocicletas para la seguridad de la zona.

¿Se imaginan lo que son cuatro carros para la atención de un cantón que tiene más de dos mil kilómetros cuadrados y que es visitado por turistas, por sus hermosas playas, reconocidas a nivel mundial, además; que además que la atención no es continúa porque duran hasta una hora en cambios de turnos y es permitido?

Pero de una de esas unidades, compañeros, es para la atención desde Puerto Viejo hasta Manzanillo, lugares que se pueden durar hasta media hora a una hora para llegar de un lugar a otro.

Estos detalles son los que deben de atender nuestro país, mejorar y reforzar la seguridad, no pedirle a una mujer que se cuide de manera de vestir para que no la violen.

Esta guía, que se publicó el 2021 y solo que hasta salió a la prensa y porque las costarricenses están indignadas, la van a revisar a ver qué fue lo que pasó igual

que las pruebas FARO, señoras y señores. Esto no puede ser, al parecer en este país no existen los filtros de ninguna institución. ¿Por qué se publican documentos que nadie sabía y nadie es el responsable de su contenido?

Esperaría una referencia, una conferencia de prensa de la señora Marcela Guerrero y el señor Gustavo Alvarado explicando a las costarricenses por qué no se verificó bien lo que contenía esta guía antes de su publicación.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Nosotros, desde la fracción Unidad, rechazamos categóricamente que una guía que se supone con perspectiva de género —vale que la hicieron con perspectiva de género— establezca una serie de recomendaciones que lo que reflejan es precisamente la crisis que tiene el destino turístico Costa Rica para atender este tipo de temas como los que sucedieron en Limón.

Se supone que eso es coordinado en una comisión interinstitucional y que debe tener una función intersectorial. Pero lo que me parece es que se reunieron, se tomaron un café, sugirieron cosas ahí en una reunión y mandaron esa guía.

Esa guía la firmó el Inamu, ¿estamos claros? Esa guía la hizo el ICT, esa guía se supone también que tiene gente del sector privado. Aquí el punto y la crítica que estamos haciendo es que, ciertamente, rechazamos esos mensajes, pero el problema es grave, hay que atenderlo.

Es decir, yo pues puedo comprender que era importante ir a Limón y puedo entender que había que hacer presencia ahí. Pero ¿y qué?, ¿qué más pasó?, ¿cuál fue el seguimiento?, ¿qué vamos a resolver con el tema de monitoreo en los destinos turísticos? Porque incluso hay comunidades que han hecho inversiones en cámaras, en monitoreo, pero no hay asistencia policial para atender ese monitoreo, entonces terminamos desperdiciando recursos o solo teniendo grabaciones.

Ojalá que sirvan de prueba después, pero es que ese no es el tema, el tema es prevención, el tema es cómo hacemos para que el sector privado de verdad se meta en el tema, aporte y colabore con su personal y con sus recursos.

Estoy absolutamente seguro de que eso se puede conseguir, pero eso requiere de dedicación y requiere de más allá de sentarse a escribir tonteras en un escritorio.

Se ocupa presencia en las comunidades y se ocupa coordinación de verdad, no para un selfi ni para una conferencia de prensa.

Se ocupa un seguimiento sentido del más alto nivel para que podamos corregir este tema y para que podamos involucrar a todos los interesados. Perder el destino, perder el prestigio del destino de Costa Rica le implicaría una quiebra a este país.

Pero más allá del tema económico, es un tema de que esa no es la sociedad costarricense, por Dios. Estamos perdiendo este país, esa no es la Costa Rica en la que crecimos ni en la que quiero que crezcan las futuras generaciones.

Hay que hacer un esfuerzo hoy que no es un discurso, que requiere de la atención prioritaria. No es con un tuit que vayan y revisen la guía. No, señores; no, señor presidente, eso no se arregla con un tuit, eso se arregla en una reunión de emergencia en Casa Presidencial con todo mundo involucrado y asignando responsabilidades para que se detenga de inmediato y se atienda de inmediato este asunto.

De manera que nosotros manifestamos nuestro rechazo categórico a esa guía y solicitamos, vehementemente, que se atienda más allá de las redes sociales este tema y que tengamos pronto una ruta crítica para resolver y atender este asunto.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo que le corresponde a la diputada Volio Pacheco, hará uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muy buenos días, señoras y señores, y muy buenos días a todas las personas que nos ven y nos escuchan.

Las irregularidades financieras en la Caja siguen presentándose a vista y paciencia de todos los órganos que tienen que ver con la supervisión, la vigilancia y la administración de este recurso. Pero también a vista y paciencia en general de este país, sin que se haga nada o haciéndose realmente muy poco para solucionar esas situaciones.

Hoy tenemos más información gracias a un informe que realizó la auditoría interna de la Caja Costarricense de Seguro Social que pone los reflectores sobre el fondo de retiro y los empleados de la Caja, ese más que cuestionado fondo es uno de los

cinco en total que propusimos cerrar hace más de catorce meses con el expediente 21.824 el cual integra además del fondo de la Caja, el del ICE, el ICT, el BCR y el Banco Nacional, porque no es justo, no es justo que sigamos con recursos públicos cubriendo esa tercera pensión que tienen estos funcionarios y donde en algunos casos como es el caso de la Caja Costarricense del Seguro Social los trabajadores no aportan un solo cinco a esa tercera pensión que se conoce como una pensión complementaria, podría considerarse incluso ajeno a la moralidad la existencia de este régimen, cuando se tiene en cuenta según los datos de esta auditoría que la institución de bienestar social gastó más de mil cuarenta y tres millones mensuales del año 2000 para acá, mil cuarenta y tres millones mensuales del año 2000 para acá que fue cuando entró a regir la ley de protección al trabajador.

Si hubiese trasladado esos recursos al ROP como lo establecía la ley en su momento no solamente nos habiéramos ahorrado esa cantidad significativa de dinero, sino que además hoy los trabajadores tuviesen mejor pensiones porque los rendimientos obtenidos en el ROP superan por mucho los rendimientos que ha obtenido este fondo a través de los años, pero si eso parece escandaloso resulta aún más incomprensible que desde el 23 de febrero del 2021 la junta directiva de la Caja acordó aumentar su aporte al fondo justificando que las proyecciones actuariales demostraban que en muy pocos años iba a quebrar, lo cual efectivamente es correcto, pero la decisión tomada por la junta directiva es la incorrecta, un fondo que tiene más de un billón, un billón de colones que le hacen falta a ese régimen de pensiones, esa tercera pensión que tienen los funcionarios por más curitas que usted le ponga no lo logra salvar y lo pertinente hubiese sido que en ese momento la decisión de la junta directiva era haber liquidado ese fondo como lo propone este proyecto de ley desde hace más de catorce meses y haber trasladado a todos esos trabajadores y todos esos recursos acumulados en esas pensiones al ROP como lo tienen la mayoría de trabajadores y trabajadoras en este país, pero no, hicieron absolutamente lo contrario y probablemente lo hicieron tomando recomendaciones de sus equipos gerenciales quienes a su vez se benefician con estos fondos y se perjudican con las decisiones que se tomen alrededor de estos fondos.

Vean qué cosa más complicada verdad funcionarios que son juez y parte y que entonces inciden en las tomas de decisiones de las juntas directivas para provocar este tipo de impacto en las decisiones que se toman.

Para tomar esta decisión los directivos aseguraron que incrementar el aporte no representaría un mayor egreso para la institución lo cual es absolutamente falso y este informe de la auditoría que estamos conociendo el día de hoy solamente lo confirma, solamente entre marzo y agosto del 2021 la decisión de la Junta directiva le ha costado cinco mil millones de colones de más a la Caja Costarricense de Seguro Social, la Caja se ha empeñado en mantener vivo un fondo que para el 2019 contaba con un déficit actuarial de un billón de colones como lo mencioné hace un rato, estamos hablando de un fondo que de acuerdo a los estudios tiene una insolvencia actuarial que no hay forma de salvarlo, no hay forma de salvarlo, y por

eso es importante apoyar la aprobación del proyecto 21.829 para cortar de una vez por todas...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra en el tiempo del diputado Aiza Campos el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimada presidenta y muy buenos días congresistas.

Gracias al diputado Aiza Campos por la cortesía parlamentaria.

Cada vez que me pongo a leer más los informes de la Contraloría en cuanto al control para el registro de los plaguicidas cada vez me asombro más de lo mal que está este país, entiendo la menuda tarea que va a tener el próximo mandatario o mandataria de la República en tratar de salir bien o en tratar de salir bien si no se se corrige estas cosas.

El informe número 20 2004 de la división de fiscalización operativa y evaluativa del área de servicios agropecuarios y de medio ambiente de la Contraloría sobre la evaluación del control interno del proceso de registro de plaguicidas agrícolas que realiza el Servicio Fitosanitario del Estado encontró los siguientes, por supuesto que me estoy refiriendo al uso de plaguicidas porque el fipronil es un plaguicida que mata a las abejas, el objetivo del estudio fue evaluar aspectos de control interno inherentes al proceso de registro de plaguicidas que lleva a cabo el Servicio Fitosanitario del Estado, entre lo que encontró y los resultados fueron estos, no se respetan los niveles jerárquicos y sus decisiones ni se apoyan los criterios técnicos internos, no se tiene una actitud positiva hacia los procedimientos de control y hacia la fiscalización de este órgano contralor y el más importante en este caso para mí se toman decisiones en conjunto con otros entes públicos y privados que no tienen facultades para ello y que tienen intereses particulares en dicha actividad.

Desarrolla el tema de la siguiente manera: con respecto a la participación irregular de otros organismos en la toma de decisiones relacionadas con el registro y control de plaguicidas se determinó que el servicio Fitosanitario del Estado comprometió la independencia a ese órgano regulador del Estado al firmar conjuntamente con la Cámara de Insumos Agropecuarios y la Cámara Nacional de Productos Genéricos —hago énfasis en la Cámara Nacional de Productos Genéricos— la emisión de normas y directrices que regulan dicha actividad.

Esto resulta totalmente inconveniente, ya que son entidades privadas sin facultades legales para ello y constituyen parte de los entes regulados por el Servicio Fitosanitario del Estado que tienen intereses particulares en dicha industria, por lo

que tal relación se vuelve incompatible e inconcebible desde el punto de vista del control.

Y el periodista Johel Solano en abril del año pasado publica en el diario Crhoy que el asesor jurídico del ministro de Agricultura y Ganadería, cuyo nombre es Sigurd Vargas, ha sido parte de la Cámara Nacional y que, por lo tanto, no es conveniente que sea juez y parte en esta situación.

Don Sigurd Vargas, en unas manifestaciones que hizo el señor Henry Picado, donde hubo un supuesto tráfico de influencias en el pasado, razón por la cual la Comisión legislativa de Ingreso y Gasto Público se refirió a él en el sentido de que no podía haber una imparcialidad y le recomendó al Plenario inhabilitarlo para el ejercicio de cargos públicos. Aparte que se demostró que cuando él ocupaba ese puesto en esa cámara..., en el Servicio Fitosanitario, corrijo, se contrató a una empresa con la que él tenía relación, por lo que no era muy prudente, como es obvio, una relación de una persona que ocupa una función de asesoría en un ministerio que regula la inscripción de productos agrícolas, agroquímicos, plaguicidas, etcétera, cuando él ha formado parte de la Cámara Nacional de Productos Genéricos.

Entonces, cuando hablamos de estas situaciones en que los funcionarios públicos deben ser probos debemos revisar esta situación, con especial atención, y a eso me voy a dedicar en las próximas manifestaciones que haga al Plenario porque no es posible que en este país siga sucediendo esto.

Dije que este informe es desde el 2004, vamos por el 2021 y sigue sucediendo exactamente...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, concluye el espacio del control político previsto para el día de hoy.

Veintiséis diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado..., cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y la Segunda parte de la sesión del día de hoy 18 de enero de 2022, y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 22.687 LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO.
2. EXPEDIENTE N° 22.461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO, Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N°1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N° 1038 DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 20.597 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS
2. EXPEDIENTE 21.445 LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO.
3. EXPEDIENTE N° 22.401 Reforma Parcial A La Ley Forestal No 7575. Adición De Artículos 33 Bis Y 33 Ter

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue APROBADA Fecha: 18 ENE. 2022 Firma:
--

4. EXPEDIENTE N° 21.375 MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811 DE 10 DE OCTUBRE DE 1975 Y SUS REFORMAS.
5. EXPEDIENTE N° 22.509 LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS.
6. EXPEDIENTE N° 21.229 FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LA LEY 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982
7. EXPEDIENTES N° 22.423 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N°7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS.
8. Expediente N° 22.524. LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO SARAPIQUÍ Y LA PROTECCIÓN DE SU CAUCE PRINCIPAL
9. EXPEDIENTE N° 22.719 LEY PARA DAR ACCESO A FINANCIAMIENTO PARA LA ASOCIACIÓN PRO-HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS CON EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO.
10. EXPEDIENTE N° 22.492 DONACIÓN DE PANTA ASFALTICA DE SIQUIRRES POR PARTE DE MOPT A LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LIMÓN.
11. EXPEDIENTE N° 22.237 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA A LA CONDONACIÓN DE DEUDA AL CTP RICARDO CASTRO BEER OROTINA
12. EXPEDIENTE N° 22.667 DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE LO AFECTE A USO PÚBLICO DE ASUNTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, SOCIALES Y EDUCATIVOS

13. EXPEDIENTE N° 22.381 SERVICIO MUNICIPAL DE ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ANTERIORMENTE DENOMINADO MUNICIPAL SERVICIO DE SALUD ANIMAL MUNICIPAL.
14. EXPEDIENTE N° 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279.
15. EXPEDIENTE N° 22.261 LEY PARA LA ADECUADA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA EN LAS PERSONAS MULTIPENSIONADAS: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, N.º 7092, DE 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS.
16. EXPEDIENTE N° 22.092 MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS N° 2, INCISOS 26 Y 27, EL ARTÍCULO N° 18 Y EL ARTÍCULO N° 43 EN LOS PUNTOS A), B), C), DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA DEL 1 DE MARZO DEL 2005
17. EXPEDIENTE N° 21.465 LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018).
18. EXPEDIENTE N° 22.434 LEY PARA SUSTITUIR TEMPORALMENTE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE CIERRE DE NEGOCIOS Y FACILITACION DEL PAGO DEL IVA EN SECTORES IMPACTADOS SEVERAMENTE POR LA RESTRICCIÓN SANITARIA.
19. EXPEDIENTE N° 22.392. "LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA".
20. EXPEDIENTE N° 22.230 REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO N° 9738, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2019 PARA GARANTIZAR LA DESCONEXIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES COMUNAL.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay quórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputadas..., cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón, cuatro dos, cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

La moción fue suficientemente discutida. Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de posposición anteriormente leída.

León Marchena, Niño Gutiérrez, Fonseca Fonseca, Hidalgo Herrera, Monge Granados, Montiel Héctor, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor..., cuarenta y un votos a favor, uno en contra.
Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

No-Votación (Total: 1)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo

Abrir puertas.

Don Carlos, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas.

Los expedientes 22.600 y 21.366 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.º 22.687, LEY PARA LA CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS RELACIONADAS AL PAGO DEL MARCHAMO

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Se encontraba en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes. Le restan, diputado, siete minutos cincuenta y cuatro segundos.

Y en el orden del uso de la palabra está la diputada Segreda Sagot, diez minutos; Nicolás Solano, Masís Castro y Céspedes Cisneros.

Posterior a esta lista, se irán acumulando los que el día de hoy se vayan anotando.

Puede continuar en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, por los siete minutos cincuenta y cuatro segundos que le restan.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo seré breve en la exposición de hoy.

Ayer argumentaba que vamos a votar a favor este proyecto de ley, como lo hicimos en el primer debate, pero que el tema y la posición nuestra sobre el marchamo ha sido categórica en el sentido de que Costa Rica debe variar radicalmente el tema del cobro de este impuesto.

Es decir, no es posible que los costarricenses que son los que pagan precios más altos por vehículos nuevos y que ahí, prácticamente, son castigados a la hora de

pagar los impuestos, posteriormente siguen pagando altos precios en un marchamo que al final hemos criticado nosotros cómo se maneja ese ingreso para el Estado.

Es decir, en Costa Rica, al igual que otros países del mundo, lo ideal sería que la gente que ya fue castigada cuando adquiere un vehículo y paga sumas exorbitantes de impuestos por el vehículo, posteriormente todos los vehículos son iguales para un impuesto a ruedo. Todos, absolutamente, ocupan el mismo campo y se convierten, básicamente, en un medio de transporte para cualquier familia o para cualquier costarricense. Esa es la realidad.

Y aquí comenzamos en un proceso en donde toda la gente entiende que estamos desde hace ya meses hablando de reducir el marchamo, pero a grupos, a grupos, y creemos que ya es hora de legislar adecuadamente sobre este tema.

Escuchábamos ayer grandes discursos de que este proyecto le va a llegar a la clase social más baja y, anteriormente, el proyecto anterior, a los grupos más necesitados. No, no, eso no es cierto.

Me parece que ya, aparte de aprobar este proyecto, debemos de favorecer a todas las familias costarricenses. Si lo que queremos es que las personas que tienen un ingreso más alto y compran un vehículo llamado de lujo paguen más impuestos, eso es otra historia, lo pagan al comprar el vehículo y ese impuesto se ingresa directamente al erario público. Pero, a partir de ahí, tenemos que favorecer la adquisición de vehículos.

También, nos hemos impuesto a impuestos a las casas que llaman casas de lujo, el impuesto a los alimentos, a los medicamentos, al salario, impuesto de renta, impuesto de venta y ahí, sucesivamente, los gobiernos que nos han precedido solamente quieren poner impuestos, pedir prestado y no reactivar la economía.

Bueno, con estos proyectitos que hemos venido señalando que son pequeños simplemente contribuimos a tapar el problema, pero no a combatirlo. Por esa razón, he pedido la palabra para alertar a todas las personas que nos escuchan de que nuestra posición es entrarle a este tema que hace que al final de año muchas familias se vean perjudicadas por los malos cálculos, por los cobros excesivos y, posteriormente, por el mal manejo de los fondos que se da a través del marchamo.

Nuestra propuesta como partido es favorecer la calidad de vida de los costarricenses y estaremos tomando medidas, lógicamente, en el tema del marchamo de forma integral, de forma general, de forma consciente, para que realmente los costarricenses disfruten de su vehículo una vez que los compran.

Y algunos dirán: bueno, es que el país está quebrado, como lo van a dejar este Gobierno. No, no, nosotros hemos hablado de la explotación de recursos naturales, vamos a generar riqueza, no vamos a repartir pobreza.

Y como en este país las propuestas siempre son iguales, llegadas las elecciones comienzan a aparecer estos proyectos para decir que se aprobó un gran proyecto, que bajará el precio del marchamo, correcto, pero que no resuelve el problema del marchamo, también debe ser correctamente leído por la población.

Desde ese punto de vista vamos a insistir en algunos proyectos de ley que están en la corriente legislativa para que en el periodo ordinario se pueda discutir y se pueda corregir en los meses que falta de esta legislación una reforma integral al cobro del marchamo.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, doña Floria hasta por diez minutos.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Gracias, señora presidenta.

Quiero ser breve, pero quiero dejar claro que el Partido Restauración Nacional no solamente está a favor del trabajo o de la exoneración total de impuestos de marchamos atrasados, sino que hacemos no solamente la denuncia, porque en realidad el cobro exorbitante de los marchamos es inexplicable.

Yo he enviado una carta al Instituto Nacional de Seguros y lo que me contesta es que ellos tienen que repartir el dinero ellos no se dejan el dinero y si ustedes se preguntan adónde va ese dinero que ustedes pagan de marchamo pues quiero decirle que la mayoría, un cuatro punto cuarenta y cinco por ciento va a pagar timbres como lo es timbres de la flora y fauna y sobre todo también se reparte entre las municipalidades.

Las calles cada día están peor y sin embargo nosotros seguimos pagando exorbitantes sumas y Cosevi que es otra de las encargadas además de la municipalidad que se deja un cinco punto setenta y nueve por ciento de ese dinero tampoco hace nada.

Yo quería dejar claro que si bien es cierto nosotros estamos apoyando este proyecto también estamos legislando, porque al menos estoy haciendo un proyecto para que se rebaje el marchamo en su totalidad o bien que el Gobierno dé la cara y nos diga adónde está ese dinero, son sumas exorbitantes que el INS recibe todos los años que se reparten no solamente las municipalidades como lo indiqué a Cosevi y una parte también se deja el INS, sino que no hay una justificación porque las calles

siguen iguales, quería dejar esto claro y sobre todo dejarle claro también a la población que Restauración Nacional está trabajando sobre el proyecto para poder eliminar el cobro excesivo del marchamo a final de año.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Nicolás Solano, doña Franggi hasta por diez minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días a todos y a todos los diputados y diputadas y a los costarricenses que me escuchan.

Yo arranco mis palabras diciendo que por supuesto que estoy a favor de esta iniciativa, la voté a favor en primer debate, la votaré a favor en segundo debate consciente de que hay muchas personas que están bajo la expectativa y bajo la necesidad de que esta iniciativa sea finalmente ley de la República.

Alrededor de un millón setenta y nueve mil vehículos perdón un millón setenta y nueve mil vehículos son los que deben marchamo en este momento en el país es una suma exorbitante y el Estado ha perdido alrededor de doscientos cincuenta y cuatro mil millones de colones en recaudación por esos marchamos que no se han pagado, la principal reflexión viendo estos números es ¿por qué estos números tan abultados?, y la primera respuesta que hay que poner aquí sobre la mesa con claridad y con transparencia es que los marchamos en este país se han vuelto exorbitantes e inaccesibles para muchísimos costarricenses que acumulan un millón setenta y nueve mil vehículos, no porque no quieran pagar el marchamo, sino porque muchos de ellos no pueden pagar el marchamo, por lo que esta medida vendría a hacer accesible a muchos de ellos ponerse al día y por esa razón es que yo estaría apoyando esta iniciativa.

Pero no puedo dejar de reconocer y poner sobre la mesa algo que me parece que en el tiempo demuestra la posición de vehemencia con la cual muchos compañeros defendimos la viabilidad del proyecto que finalmente vetó el presidente el año pasado, que era un proyecto de ley que contemplaba la rebaja de marchamo a todos los ciudadanos que tuvieran vehículos de menos de quince millones de colones reconociendo por justicia que no habían circulado en las carreteras costarricenses como para cobrarles el derecho de circulación en igualdad de condiciones, y que al mismo tiempo contemplaba una condonación de marchamos gracias a la moción que se incluyó del diputado Erwen Masís en esa iniciativa y aquí vimos a los diputados del Partido Acción Ciudadana rasgarse las vestiduras en cuenta también

el señor presidente a decir la barbaridad de ese proyecto de ley y la profunda afectación que generaba en las finanzas de Costa Rica y vimos un presidente que a base de mentiras y a base de engaños le dijo los costarricenses que iba a vetar esa ley porque generaba un profundo hueco presupuestario en las finanzas de este país, un presidente que no quiso escuchar o no leyó la ley cuando la vetó porque muchos le insistimos que esa condonación iba a permitirle al estado cubrir lo que perdía por la rebaja del marchamo planteada en ese proyecto que eran alrededor de treinta mil millones de colones y que le iba a quedar un vueltillo al estado de treinta y dos mil millones de colones que iba a poder recaudar y recuperar recursos pero que al mismo tiempo iba a permitir no solo la condonación sino también el justo rebajo del marchamo, y no hubo voluntad política y no hubo sensibilidad con los costarricenses que merecían ese trabajo muchas veces le pedí al ministro de Hacienda que por favor me pasaran los datos de esta condonación que estaba incluida en este proyecto de ley y que es la que está planteando el compañero Ramón Carranza en esta propuesta que insisto apoyaré y no me quiso contestar hasta hace poco me contestó, curioso que me conteste hace poco y no cuando estábamos viendo ese proyecto de ley, porque no querían que pusiéramos en evidencia que la condonación incluida en esa ley vetada generaba sesenta y dos mil quinientos cuarenta y dos millones de colones. Aquí está la respuesta de Hacienda.

Entonces, ¿dónde estaba el hueco que bien escuchamos aquí a la compañera Laura Guido, y al compañero Enrique, y al señor presidente, y a muchos compañeros de decir que esa ley había que vetarla por el impacto en las finanzas que generaba en el hueco de este país?

No había tal hueco con la condonación que casualmente hoy estamos apoyando, que casualmente escuché al diputado Ramón Carranza ayer decir que le alegraba, porque no solamente beneficiaba a muchos costarricenses, sino que también le generaba plata al Estado.

Entonces, uno llega a la conclusión que, más allá de la sensibilidad con esos costarricenses que le van a ayudar con la condonación, más que todo es la platita que le entra al Estado, que está muy bien, pero también a este Gobierno le ha sobrado la mezquindad para dar medidas que podían aliviar no solamente a los que debían marchamo, sino también a los que también se merecían una rebaja en el marchamo del 2022.

Y que no me vengán a decir que el proyecto vetado se vetó porque favorecía a las clases pudientes de este país con carros caros, porque ese proyecto de ley contemplaba un tope máximo de quince millones de colones, donde vemos un montón de vehículos que están al servicio de la producción agrícola de ese valor y vehículos de clase media, que también sufrió un duro impacto por la pandemia, que era el tope máximo de beneficio con ese rebajo.

Pero aquí no reconocen esos compañeros que vienen a señalar el proyecto anterior vetado, el que supuestamente beneficiaba a clases altas, a decir que esta condonación de marchamos les permite también a los que tienen vehículos de colección, que deben un montón de millones de marchamo, a acogerse a esta medida de condonación.

Entonces, no me vengan a decir que es que esta sí es justa, pareja, para los que están en condiciones de pobreza o en condiciones de dificultad económica, pero la otra no, porque la otra incluso era escalonada.

Entonces, cierro con esto, compañeros. Apoyaré esta medida, pero quiero dejar en actas y subrayado, y que me escuchen los costarricenses, que el presidente vetó la ley anterior por pura mezquindad, no por una afectación en las finanzas públicas como fue y como utilizó de argumento principal la fracción del Partido Acción Ciudadana y el señor presidente, que en la cara manipuló a los medios de comunicación y manipuló a opinión pública hablando de un hueco que no existe y que hoy le va a permitir sesenta y dos mil millones de colones a este país con una condonación que estaba incluida en el proyecto de rebaja del marchamo.

Así que apoyaré la iniciativa, pero quiero subrayar que basta ya de agarrar de tontos a los costarricenses y utilizar mentiras para poder manipular la opinión pública.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, en el tiempo que le resta: ocho minutos con cincuenta segundos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

En el segundo país de América Latina con la carga tributaria más alta, en donde el costo de la vida cada vez es más alto, en donde la vida para una cuarta parte de nuestros vecinos costarricenses se hace imposible, muchas noches muchos costarricenses se acuestan sin comer, porque ese día no lograron obtener los recursos necesarios para la alimentación porque van al día.

Bueno, esa desigualdad de este país crece cada vez más, y establecer políticas públicas, proyectos de ley, que logren bajar el costo de la vida es necesario, es indispensable; es más, hay proyectos que pareciera que tienen un impacto pequeño en ellos y realmente la suma de esos impactos pequeños hacen que la vida sea más barata, como el que aprobamos hace poco de la reducción del gas GLP, por ejemplo.

Bueno, ahora hablando específicamente de este proyecto, yo quisiera citar una frase que me la dijeron un día de estos, que el éxito tiene muchas paternidades y el fracaso, el fracaso es huérfano.

Bueno, este proyecto no es que sea un éxito, no, simplemente es un proyecto que recoge la necesidad de casi un millón de costarricenses. Realmente, es un poquito menos, son novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y tres dueños de vehículos; distribuidos en autobuses, catorce mil novecientos setenta y cuatro; carga liviana, ciento diez mil setecientos ochenta y cuatro; carga pesada, veintisiete mil cuarenta y ocho; equipo especial, veintidós mil quinientos setenta; motocicletas, cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y cuatro; carros particulares, trescientos sesenta y siete mil ochocientos diecisiete; taxis, tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, para un total de novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y tres vehículos.

Esto, vamos a ver algunas cosas, porque me parece muy interesante el debate, más allá de lo que hoy vamos a aprobar, diay, porque realmente primero que este proyecto tiene consenso total. Pero más allá de lo que vamos a aprobar, se ha estado hablando entonces de la lógica de poder reducir el marchamo que parece vital e indispensable. Es vital hacerlo.

En el 2016 se recogió o se recaudó doscientos cuatro mil millones por marchamo; en el 2017, doscientos dieciséis mil; en el 2018, doscientos veinticinco mil; en el 2019, doscientos treinta y nueve mil; en el 2020, mucho menos porque hubo un proyecto de ley que impulsó esta Asamblea Legislativa, para reducirlo.

Bueno, ¿y cómo se distribuye? Ahorita lo acaban de citar, un sesenta y tres por ciento es el impuesto de propiedad de vehículo.

Perdón, ¿cómo se incorporan esos recursos? Un veintiuno punto noventa y dos es el seguro obligatorio automotor; un cinco punto siete por ciento es para el Consejo de Seguridad Vial; un cuatro punto siete por ciento es el IVA al SOA y timbres para los scouts; un aporte del Consejo de Transporte Público de un uno punto setenta y uno; parquímetros uno punto cuarenta y dos; Aresep un cero coma cuarenta y seis infracciones de tránsito, es decir nuestro sistema de quienes o quienes nos antecederon en esta Asamblea Legislativa establecía una forma de distribución de recursos, claro lo que pasa es que nada sostiene una carga de un aparato estatal tan fuerte.

Porque vean atención médica para accidentes que incluye: atención médica, hospitalaria, farmacéutica, rehabilitación, prótesis, aparatos médicos, indemnizaciones, costos de funeral, todo eso que va dirigido principalmente a quienes han tenido un accidente de tránsito y va dirigido hacia las personas que en ese momento se convertirán en una persona con discapacidad.

Bueno, si vamos a quitarle ingresos al marchamo tenemos que ver cómo rellenos eso, porque desde luego no podemos hacerlo, no podríamos dejar a estas personas con la vulnerabilidad que representa.

Es decir, también se financian carreteras en un porcentaje menor; doña..., mi compañera diputada de Restauración lo acaba de indicar, doña Floria, bueno, sí, efectivamente hay un porcentaje que va a carreteras, pero también va hacia la Asociación de Scouts, va un porcentaje también a las municipalidades por el concepto de timbres, creo que ese podríamos valorarlo y un porcentaje va a caja única, caja única que recoge casi todos los impuestos, verdad en educación, seguridad y vivienda.

¿Qué es lo que quiero decirles con todo esto? Que para hablar de reducción del marchamo hay que reducir el gasto del Estado, aplica para esto y aplica para absolutamente todo, porque si no nunca vamos a poder lograr bajarle el costo del marchamo y hay que ser realistas, si no vamos el aparato estatal o al menos los gastos del Estado.

Y eso es una misión y eso una labor que tendrán los próximos gobiernos, y para hacerlo y materializarlo.

Específicamente el proyecto de ley, porque mucha gente lo ha preguntado, este proyecto que modifica la Ley 7088, adicionándole un transitorio número quinto, condona totalmente el principal, los ajustes, los intereses, las multas y las sanciones.

Y quiero reiterarlo porque es importante porque muchas personas consultan, bueno, ¿qué cobija?, ¿qué abarca? Bueno, cobija básicamente una condonación total de todos los marchamos anteriores a aquellos que cancelen el marchamo del 2022.

Para efectos de descripción de vehículos automotores por desuso, la condonación se aplicará a todos los períodos adeudados, esto es otro acto muy importante que muchísima gente está estableciendo, ¿por qué? Porque hay vehículos que están en desuso.

Pero no todos está en desuso, algunos se los han robado y los han gomeleado, y entonces hay vehículos de esos gomeleados y aquí va a haber un filtro que los va a poder regular a través de esta disposición de ley.

A mí me parece que el esfuerzo que hemos hecho, compañeros, para poder dar esta condonación de marchamos es importante para todos los costarricenses.

Se han expuesto distintos casos, pero estoy seguro que nadie ha dejado de pagar el marchamo, digamos, voy a salirme ahí un poco del esquema, por huevonada, yo calcularía que la gran mayoría lo ha hecho porque no ha podido.

Y ahí principios como la solidaridad tienen que regir en medio de lo que está pasando en este país, tenemos que ser solidarios con quienes no han podido.

Pero este proyecto de ley también establece, digamos, un freno, o establece la posibilidad de que no existe ningún abuso, no podrán ningún representante de los supremos poderes utilizar esta vía, es decir si algunos de ustedes tienen un carro que debe muchos marchamos, qué pena, pero no podrán exonerarse, no podrán exonerarse, espero que eso no genere que perdamos votos, verdad, espero que se mantenga...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Diputado, ha concluido el tiempo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por diez minutos, doña Nidia.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros, la aprobación de este proyecto llega a ser un verdadero salvavidas para miles de familias costarricenses que han pasado muy mal en los últimos años, tanto por la crisis económica, y social, como por la pandemia Covid-19.

Son casi un millón de vehículos los que no tienen pago el marchamo en los últimos años, y lo que es un reflejo muy real de lo que está pasando en Costa Rica.

La crisis económica y social se agravó ante la falta de propuestas y de reactivación económica de los últimos gobiernos y claro está del Gobierno PAC.

Llegamos casi al final del mes de enero para que se apruebe este proyecto de condonación de marchamos y tenemos a muchas personas que han estado esperando que este proyecto pase para poder pagar su marchamo y que sean los otros que deben no se tengan que pagar, pero increíblemente estamos ya casi a final de enero aprobando este expediente.

De nuevo, se manifiesta la (ininteligible), la indiferencia del Gobierno, la falta de voluntad del presidente Carlos Alvarado para atender las necesidades urgentes del pueblo de Costa Rica y ustedes lo saben que así es.

Vamos a ver, vamos a recordar cuando vetó la ley para rebajar el pago del marchamo de este año y luego no ha convocado este proyecto para poder darles esa gotita de agua a los costarricenses, yo diría que un alivio al bolsillo.

Este atraso significa o ha significado un aumento en la angustia de cientos de miles de costarricenses que están haciendo un esfuerzo supremo para salir a trabajar.

Me comentaba un señor que él no sabía si pagar el marchamo o darle de comer a la familia. Esto es real, compañeros, esto está sucediendo. Y el Gobierno no se ha puesto la mano en el corazón para ayudar a estas familias.

Por eso, no solo (ininteligible) es que este proyecto avance en segundo debate, sino que el presidente se aligere para poder firmarlo, para que estos costarricenses puedan sentir ese pequeño alivio en sus bolsillos.

Las llamadas han sido constantes, los correos, los mensajes de texto, de wasaps, donde la gente ha dicho: ¿cuándo es el segundo debate? ¿Y usted cree, doña Nidia, que el presidente lo vaya a vetar? Esperemos que no, que no nos salga con una sorpresa el PAC y vete este proyecto, porque realmente se necesita para que estas personas, que tienen su carro en el garaje, puedan sacarlo para trabajar, porque eso es lo que necesitan: dar ese respiro para que ellos puedan trabajar.

Siempre lo he dicho, con el pueblo no se juega y espero que este proyecto se apruebe hoy, que no pase para mañana, porque no se vale jugar con la expectativa de todos los costarricenses, como me dijeron ayer. Díganme, ¿pasó o no pasó?

Eso no se vale, eso es poner angustia sobre angustia en los costarricenses. No se vale decir a los compañeros que nos han llamado, a las miles de personas que nos han puesto a cada uno de ustedes, estos correos y decirles: mirá, disculpe, pero no pasó hoy tampoco.

Se necesita ese alivio, es urgente, es urgente darle esta condonación de marchamos a estos costarricenses que lo están necesitando y que en este momento nos están escuchando o viendo para ver al final qué pasa.

Es para el beneficio de estos costarricenses que tienen que decidir si van a comer o pagan el marchamo. Muchos me dijeron: doña Nidia, vamos a pagar el marchamo para ver si puedo ir a trabajar y traer sustento a la casa.

Señor Carlos Alvarado, espero que esto no sea engavetado allá o que pase otro mes más y que no tome usted la iniciativa de firmar lo más pronto posible, se necesita y es urgente.

Gracias, compañeros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, en el tiempo que le resta y en los minutos que le cede la diputada Nicolás Solano, que le sobraron de su espacio, para un total de diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, presidenta.

Hoy aprobaremos la condonación de las deudas de los marchamos atrasados anteriores al 2020. Sin embargo, sigue quedando el sinsabor de que este Gobierno del PAC les dio la espalda a los costarricenses con el veto del proyecto de ley que aprobamos en este Plenario legislativo.

Por esta razón, este esfuerzo y esta lucha no debe quedar aquí con esta condonación. Tenemos que dejar un legado para el país en este tema y debemos de poner todas las baterías para que en estos últimos meses podamos ver algún resultado permanente a esta situación.

No es posible que este Gobierno del PAC nos vea la cara y nos haya vetado un proyecto de ley que aprobó este Congreso, con el aval de toda Costa Rica, con el justificante de sanear las finanzas del Estado.

¿Qué raro que no hayan pensado eso con el hueco fiscal? ¿Qué raro que no hayan pensado en eso cuando el partido de gobierno del PAC estafó al Tribunal Supremo de Elecciones? ¿Qué raro que no piensen en eso cuando despilfarran los recursos del Estado y no fomentan para nada la reactivación económica?

Ahí sí no reniegan en este Parlamento y ahí se queda callado este Gobierno, que gracias a Dios ya se va.

No podemos quedarnos de brazos cruzados, compañeras y compañeros, Hagamos algo, unámonos y dejemos un alivio permanente en el bolsillo de los costarricenses para este fin de año.

Esta diputada propuso el proyecto de ley que lleva el número 22.849 para bajar de una vez y por todas el marchamo. Este expediente propone rebajar el monto que se cobra por el impuesto de la propiedad del vehículo, lo cual traerá una reducción automática en el monto final que se paga por el marchamo. Es una barbaridad, de verdad, lo que pagamos por el impuesto a la propiedad, es una cosa demencial.

Pero también, con este proyecto de ley, estamos proponiendo, escúchese muy bien, reintegrar la diferencia que se pagaría de más si se aplica este año esta reducción al impuesto a la propiedad del vehículo, como debe hacerse justamente. Costa Rica no puede tener el marchamo más caro del área, eso es inadmisibles.

Entre otros beneficios, esa iniciativa pretende bajar el interés de la multa por no tener el marchamo al día y se propone que los vehículos nuevos no paguen este impuesto en el primer año, ya que tienen otras cargas tributarias que cubrir.

Ya vimos que este Gobierno no tuvo la voluntad y vetó el proyecto de rebaja del marchamo que aprobamos en esta Asamblea Legislativa; sin embargo, este Gobierno, que gracias a Dios ya va de salida, con este proyecto, puede, a través de este Plenario, reducir definitivamente el monto de este cobro y enviar un mensaje de esperanza a la población de que cuando existe voluntad política, se pueden hacer las cosas.

No podemos, compañeras y compañeros, seguir permitiendo hasta el último minuto de nuestra gestión que el PAC haga en este país lo que le da la gana. Les recuerdo, el PAC solo tiene diez diputados, aquí somos mayoría y hemos visto en muchas ocasiones —perdón, son nueve diputados— y hemos visto en muchas ocasiones que, si nos unimos, este Gobierno es poco lo que puede hacer.

Seamos coherentes con lo decimos y con lo que hacemos. Aquí han querido aprobar proyectos de ley a cómo dé lugar, relacionados con múltiples temas. Por eso, compañeras y compañeros, con mucho respeto los invito a ceñirse con este tema de la rebaja del marchamo, igual que se han ceñido con otros temas que han considerado de importancia nacional, y podamos dejar establecida esta realidad de la disminución de este impuesto y el reintegro del pago excesivo en este mercado de este año que recién comienza antes de irnos y que dejemos establecido de una manera permanente este alivio para las familias costarricenses.

La pandemia aún sigue. Este Gobierno sigue quebrando la economía con restricciones, con inventos, con sugerencias a las turistas, imagínense, cómo se tienen que vestir las turistas en Costa Rica.

Bueno, otro punto negro en la hoja blanca. Cuando yo creí que lo había visto todo, sale esta noticia el día de ayer, no lo podía creer.

Con el código QR y con cuanta cosa se puede inventar para que la economía no avance, para que la aceleración económica no se dé, para que la reactivación económica no exista.

Por esa razón, con cuanta cosa que invente este Gobierno para ahogar nuestra maltrecha economía y a nuestra gente, debemos comprometernos y antes de irnos de este Gobierno, dejar arreglado el problema de este impuesto tan exorbitantemente alto e inconveniente para la producción costarricense, como es este impuesto de la propiedad en el marchamo.

La pandemia aún sigue, compañeros, la herencia que podemos dejar a favor de los costarricenses es posible aún en este momento. Tenemos la solución en nuestras manos al menos en este tema.

Podemos retomar este tema de forma responsable y no que pasen los meses y que tengamos que esperar a que venga la próxima Asamblea Legislativa talvez a tomar

en consideración el tema de los marchamos para fin de año, como se volvió una tradición en este Parlamento desde que arrancó la pandemia.

Compañeras y compañeros, les recuerdo, nuevamente, el proyecto 22.849, una posibilidad que reza un alivio para los costarricenses, que reza un mecanismo de reactivación económica para este país, que le da al parque vehicular de Costa Rica la posibilidad de seguir adelante y de que realmente sea viable tener un marchamo justo y similar al resto de los marchamos del área también en Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, por el tiempo que le resta: siete minutos cincuenta y cuatro segundos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

En la misma línea que manifesté el día de ayer y queriendo usar el resto del tiempo que me quedó para ampliar sobre la reflexión acerca de la fórmula de cálculo del derecho de circulación, creo que voy a hacer, de una forma resumida, cuál es la crítica que hice desde hace más de un año con respecto a la fórmula de cálculo que utilizan hoy para ese pago de marchamo.

Para los que no saben, actualmente el marchamo se divide en varios rubros y esos rubros tienen un porcentaje establecido. Primero es el que refiere al impuesto de la propiedad de vehículos, que tiene un sesenta y seis punto cuatro por ciento de lo que pagamos; un seguro obligatorio de automóviles que pagamos de ese marchamo, es el veinte punto cuarenta y dos por ciento; un cinco punto noventa y tres por ciento de lo que pagamos va para el Consejo de Seguridad Vial; un cuatro punto cero ocho va para varios como timbres, el IVA, etcétera; el uno punto cincuenta y cuatro por ciento para el CTP; y el uno punto sesenta y dos restante es para otros..., varias leyes que tiene relación específicamente a ese pago del marchamo.

Mi crítica que hice hace más de un año, la cual la reitero aquí, se concentra en ese sesenta y seis punto cuatro por ciento que proviene de un rubro denominado impuesto de la propiedad de vehículos.

Aquí podríamos cuestionar ese impuesto, que a mi criterio es un impuesto abusivo, porque el impuesto a la propiedad uno lo paga en el momento que uno compra el vehículo. No hay razón válida para seguirlo cobrando todos los años.

Pero dejando eso de lado es claro que esa fórmula para calcular ese monto no es del todo justa y contempla tres factores específicos que son la depreciación del vehículo que es una tasa de depreciación anual del diez por ciento y que además solo se aplican los primeros cinco años de vida del vehículo, la segunda es la inflación acumulada en el último año y la última refiere al cambio en la carga tributaria aplicada en los vehículos esto es lo que nosotros llamamos el valor fiscal que le asigna Hacienda, es por esta razón que cuando una persona compra un vehículo nuevo y quiero hacerlo aquí claro para los costarricenses después de los primeros cinco años de uso su valor se mantiene muy estable y no revisa, no recibe rebajas significativas del marchamo año con año después de haber transcurrido cinco años.

Es por esta razón que es muy común ver automóviles con veinte años de antigüedad o más que siguen pagando montos relativamente altos al final de cada año confiscando así el aguinaldo de las personas de esta forma comprometiendo los bolsillos de toda la gente, si los automóviles eléctricos hoy tienen una exoneración de este rubro en los primeros cinco años es una viva prueba de que el impuesto de la propiedad del vehículo podría convertirse en otro tipo de cobro que esté ligado estrictamente a promover el uso de medios de transporte más eficientes y con bajas emisiones de carbono, es grosero ver otros países con una mejor infraestructura vial que nosotros, pero con una matriz energética más contaminante que la que nosotros tenemos y que tengan dos, o tres, o cuatro veces menor en el pago del derecho circulación que el que tenemos en nuestro país.

Es totalmente razonable la molestia de los costarricenses con este tema siempre a final de año, le aseguro que si nuestra infraestructura vial fuese de mayor calidad nadie se estaría quejando sobre este impuesto abusivo, porque es abusivo que se paga año con año, el derecho de circulación de nuestro país, es realmente un impuesto selectivo de consumo disfrazado, en donde en vez de incentivar la flota vehicular eficiente más bien se castiga el esfuerzo de las personas que en su gran mayoría adquieren estos vehículos por medio de préstamos prendarios, como ya nos hemos acostumbrado a esto, entonces nadie hace nada y aquí lo que hacemos es dar nuestros puntos de vista, nuestras molestias nuestras incomodidades y año con año cada cuatro años todos nos quejamos, pero al final no nos hemos sentado a tomar en serio este tema y hacer los cambios respectivos.

Yo creo que esto ya llevó el tope es hora de cambiar la mentalidad sobre la movilidad y el transporte en nuestro país y tomarse estas cosas realmente con la capacidad de pago que tienen los costarricenses y de una vez por todas determinar que este impuesto es abusivo y hacer los cambios que corresponda.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez don Harllan hasta por diez minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días compañeros y compañeras voy a hacer un poquito corto, breve en las palabras que voy a decir esta mañana porque creo que debemos avanzar y sería desastroso no poder hacer esta votación esta mañana, esta mañana votaremos por fin este proyecto tan importante para los costarricenses, aunque la voluntad original de esta Asamblea Legislativa a excepción del PAC era realizar una rebaja al costo del marchamo como ya han sido ampliamente explicado por algunos compañeros este impuesto, este impuesto tan elevado que pagamos los costarricenses.

Esta condonación viene a traer un respiro a miles de propietarios que tienen su vehículo guardado por diferentes motivos y a los que se les han acumulado varios pagos del derecho de circulación, como lo decían algunos compañeros, no porque han querido mucha gente cada fin de año lucha por poder pagar este marchamo, este impuesto tan elevado y se les han ido acumulando, no porque quieran, es que en algunos en algunos momentos hay dificultades en la vida económicas que todos aquí hemos pasado.

Este incentivo también beneficiará a los costarricenses de dos maneras primero de forma individual brindando la oportunidad a los propietarios a poner su vehículo al día y segundo de forma colectiva mejorando la recaudación por parte del Estado, lo que se traduce en mejoras a los servicios públicos que las instituciones ofrecen a los ciudadanos.

Es importante recordar a los costarricenses que la condonación será efectiva solo con el solo pago del derecho de circulación correspondiente al 2022 y siempre y cuando se realice dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de esta ley.

Así mismo, esta condonación aplicará a los vehículos automotores, motocicletas excluyendo de forma de la norma a las embarcaciones y aeronaves, hasta el día de hoy los costarricenses siguen sufriendo las consecuencias de una crisis económica causada por la pandemia que han generado una reducción de la producción y una pérdida de empleos además se han topado con un Poder Ejecutivo ayuno de propuestas en la reactivación económica.

Desde Nueva República apoyamos esta propuesta que trae un gran beneficio para los costarricenses, por eso celebramos que el día de hoy podamos votar este proyecto de ley que muy pronto sea una realidad para los costarricenses, sino es

que se pone en la mesa allá en Zapote un veto, esperamos que eso no llegue a pasar con esta ley tan importante, que hay muchos costarricenses que están esperando sacar su carrito que está ahí hace unos años y poder echar de mano de un recurso que tienen ahí estancado o varado por algunos años, y ponerlo a trabajar este año y tener otra herramienta para salir adelante en estos tiempos tan difíciles.

Muchas gracias, compañeros y compañeras; muy buenos días.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenos días, muy buenos días, compañera diputada presidenta; muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

He querido hacer algunas reflexiones en torno a este expediente 22.687, que por el fondo sabemos que está en la vía correcta y que vendrá a ayudar a muchos costarricenses propietarios que están en esa situación.

Pero me parece que hay que tomar la oportunidad de la discusión y del análisis de este proyecto para volver a recordar una realidad que es la que nos tiene en situaciones similares a esta.

Costa Rica sigue siendo un país con una alta carga tributaria pesada, una alta carga tributaria que está sobre los hombros, sobre todo, de una clase media que cada vez es menos clase media y cada vez tiene que soportar los embates de algo que se llama el impuesto.

En Costa Rica pareciera que el ser propietario es prohibitivo, el ser propietario de una casa es prohibitivo. Ahí anda el impuesto de casas de lujo que es una doble imposición a la 7509 de Bienes Inmuebles de 1995.

Ser propietario de un vehículo en este país es prohibitivo, contrario a la política de recambio de flotillas que aplican en otras partes del mundo, que buscan tener un ambiente más sano, que buscan tener una política de carbononeutral a mediano plazo. Costa Rica que levanta una y otra vez la bandera hacia la ruta del carbononeutral tiene pocas salidas en materia vehicular.

Hoy tener un vehículo nuevo en este país es supercaro, tenés que pagar un marchamo altísimo, un marchamo, como bien lo han explicado la mayoría de los diputados, hay unos siete por ciento de la estructura de este marchamo que tiene otros fines que no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver, con el tema vehicular o con el tema de carreteras.

En su momento, cuando fue aprobada esta ley, pues pareciera que hicieron como una piñata, como una repartición de los ingresos y que viene hoy a afectar el bolsillo de los trabajadores, año con año. Lo que muchos han llamado, lo que muchos han llamado, cada vez que se habla del marchamo en Costa Rica se habla de un impuesto al aguinaldo, porque realmente la mayoría de los costarricenses tienen que tomar parte importante de su aguinaldo para poder pagar el marchamo en este país.

Un marchamo que, bien ha sido dicho aquí ya en este Plenario, no refleja tampoco la justicia, porque se supone que un impuesto debe ser reflejado en un bienestar hacia el ciudadano contribuyente. Y vemos cómo, a pesar de que tenemos carreteras, las tenemos en pésimo estado, las nacionales, las regionales y las que de una u otra manera han estado mejorando las municipales por el esfuerzo local.

Pero realmente tenemos un absoluto desequilibrio en la carga tributaria en este país. Hay más de cien impuestos distintos, impuestos que Hacienda no tiene la capacidad de cobrar, pero estamos llenos de impuestos.

Los países modernos, los países modernos, los países que han ordenado verdaderamente la carga tributaria, lo que han hecho es reducir esa cantidad de impuestos y enfocarse a impuestos que sean progresivos y que sean más equitativos para toda la población, y el que tiene mucho que pague en esa proporción, y el que tiene menos que pague en la misma proporción.

Es importante que llamemos la atención, porque yo creo que sí guarda la razón la mayoría de las y los diputados que llegó el momento, si no a este Congreso al próximo Congreso, llegó el momento de que revisen la Ley del Marchamo.

Esta estructura del marchamo ya no obedece a una realidad, ya no obedece a nuestra realidad y a la política pública que busca este país. Tener más del sesenta y seis por ciento del impuesto a una tenencia de vehículo es prohibitivo, es prohibitivo; o sea, la gente que quiere cambiar el vehículo para tener un vehículo más eficiente, más ecológico, por supuesto, tiene que recurrir a tecnologías modernas, a carros modernos. Y resulta que pagan más del sesenta y seis por ciento de la tenencia del vehículo y eso es prohibitivo. Es absolutamente prohibitivo y contrario a una política pública de la búsqueda del carbononeutral.

Lo mismo con los vehículos eléctricos. Lo he conversado con la diputada Paola Valladares que ha sido un estandarte en la lucha hacia las economías verdes y hacia la flota vehicular verde.

Diay, los vehículos eléctricos siguen siendo prohibitivos en este país. El tener un vehículo eléctrico no tiene mayores beneficios en su ingreso. Deberían tener mayores beneficios para que la gente dé ese salto hacia un vehículo eléctrico o

híbrido, al menos. Pero los impuestos los golpean, no los motivan, no hay ningún incentivo especial para que el pueblo costarricense pueda dar ese salto.

Y seguimos teniendo un país de doble discurso, seguimos teniendo una factura petrolera por año que anda entre los mil seiscientos y los dos mil millones de dólares por año en este país.

O sea, decimos que no queremos contaminar, que no queremos usar productos en beneficio del país, pero pagamos una factura petrolera entre los mil quinientos y los dos mil millones de dólares en combustibles traídos del extranjero, porque tenemos una flotilla vehicular que depende cien por ciento de hidrocarburos.

Es decir, yo llamo a la reflexión con este proyecto que hoy vamos a aprobar en beneficio de la condonación de las deudas acumuladas relacionados al pago del marchamo, expediente 22.687.

Pero termino diciendo que ningún país del mundo, ningún país del mundo se desarrolla sobre los impuestos, se desarrolla con reactivación económica, se desarrolla impulsando la economía, la empleabilidad, las oportunidades para los jóvenes, para las mujeres, para hombres, para el adulto mayor y no con impuestos.

Costa Rica debe rectificar pronto la ruta de la estructura de la hacienda pública, no podemos seguir sustentando este país en el impuesto, castigando al costarricense que tiene propiedad, que tiene bienes, impulsemos la reactivación económica, el país requiere de riqueza, de empleo, de oportunidades, dejemos ya de sostener este país en base a impuestos y generemos verdaderamente políticas públicas que impulsen la economía de este país, y que generen mejores y mayores oportunidades para los costarricenses de hoy y las generaciones futuras.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Voy a ser corto, ya que aquí se ha discutido este tema bastante, bastante, casi como que si estuviéramos en campaña.

Así que lo importante es que lo votemos, lo importante es decirle al costarricense que este diputado no está de acuerdo con más impuestos, y se los prometí desde

el año pasado y lo he cumplido. No he votado un solo proyecto que le ayude a este Gobierno a recoger más impuestos, para malgastarlos en todos los temas que ya conocemos: Diamante, Cochinilla, y hasta municipalidades.

Con la falta de transparencia que hay es importante dar alguna señal, aunque sea mínima, porque esto es mínimo, al costarricenses de que estamos de parte del pueblo que los eligió, de que estamos de parte de esas personas que hoy le dicen a usted y a mí mi moto cuesta seiscientos mil pesos, y debo solamente de marchamo casi un millón.

Eso es verídico en Costa Rica, con el marchamo más caro que hay en todo Centroamérica.

Pero no solamente pagamos marchamos más caros, el combustible más caro de la región, el cemento más caro de la región, es decir, a Costa Rica le llegó la hora de reflexionar no solamente en disminuir las cargas impositivas hacia los costarricenses, sino también de rebajar los impuestos y eso tiene que ver también con todo lo que se paga en este país, que no vale la pena seguirlo pagando.

Y entre esos contratos que pueden estar costando el triple de lo que verdaderamente cuestan tanto en mantenimiento de calles, como la construcción de diferentes cosas que el pueblo necesita entre parques, plazas de futbol, por qué no decirlo.

Todo esto ha sido un despilfarro por años de gobiernos anteriores, y vuelvo a repetir ya no culpó al PAC, es que esto ha sido un combo de muchos años de gobiernos que lo único que han hecho son traer cargas impositivas, y cargar al pueblo y cargar al pueblo el cual ya no aguanta más y lo está diciendo ya en las calles, y lo va a demostrar en votaciones.

Por eso yo también voy a apoyar este proyecto, pero no solamente porque es un rebajo, algo que debe de hacerse con todos los impuestos, sino también porque hay personas que creen que en este país lo único que se puede poner son más impuestos, eso es todo lo que propusieron.

Es más, desde el Gobierno no hubo una sola propuesta para mejorar la calidad de vida de los costarricenses y que paguen menos.

Pero también ahora muchos preocupados ya no estamos yendo, entonces, sí hay que hacer algo para verse bien.

Esto es apenas lo mínimo que se puedo haber hecho si nos poníamos de acuerdo.

Señores, claro que voy a apoyar que se rebajen esos marchamos, pero no solo eso, qué bonito que sería que aquí le quitemos a los costarricenses lo que le impusieron

restricciones vehiculares, pero les piden que pague un derecho de circulación, eso es inconsecuente totalmente, es un doble discurso.

Tener a las personas con restricciones vehiculares, pero cobrarles el marchamo completo, a como es inconsecuente cobrarles también a los costarricenses que quieren tener un emprendimiento, que quien tener las patentes la patente completa cuando los mandan a cerrar antes de tiempo, y no los dejan ni siquiera hacer unos chuminos para mantenerse.

Es así de inconsecuente que ha sido no solamente estos gobiernos anteriores, sino que piden préstamos para hacer obra de infraestructura, como lo es muchas de las cosas que hoy hemos visto que aquí se han aprobado, ni siquiera han empezado los proyectos.

Don Erwen Masís, todavía no ha empezado el proyecto de sanear las aguas en Palmares, en Quepos, en Golfito, ni en Jacó, eso quiere decir que cada vez que nos vengán a pedir un proyecto que hay que endeudar al país para hacer algo, hay que esperar cuánto, más de tres años, cuatro años y cuidado no lo empiezan.

En eso hay que tener cuidado y prestarle cuidado a lo que hoy queda a medio palo y que lo inauguraron, inauguran calles, inauguran proyectos de vivienda, inauguran de todo, pero no terminan nada, quedará para el próximo Gobierno, así como los anteriores proyectos a este Gobierno le cayó encima en infraestructura y ni eso han terminado.

Claro que hay que fijarse qué le están cobrando a los costarricenses porque no están recibiendo el producto de lo que están pagando, de impuestos hace muchos años y hasta ahora se está a ver.

Buenas tardes, compañeros, y como dije iba a ser corto, pero tampoco me iba a quedar callado en decir una verdad, una vez más.

Costa Rica debe brillar, pero con ideas brillantes, con gente trabajadora, con gente que de verdad quiera representar al pueblo dignamente y traerle respuestas concretas a un pueblo que está suplicando hace rato que le cobren menos impuestos y que lo dejen trabajar y lo dejen trabajar en paz.

Buenas tardes y que brille la perla.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

El proyecto ha sido suficientemente discutido. No hay quórum en este momento, treinta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas. Iniciar votación al expediente en segundo debate 22.687.

Alvarado Arias, Fonseca Fonseca, Valladares Rosado, Solís Quirós, Muñoz Céspedes, Castillo Méndez, Cruickshank Smith.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.687.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22687

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo Fonseca Fonseca Jorge Luis Jiménez Zúñiga Wagner Alberto

Estamos en votación a la moción de revisión.

Cruickshank Smith, Díaz Mejía, Chan Mora.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción de revisión del expediente 22.687.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22687

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, PÁRRAFO PRIMERO Y 22 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.º 1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947, ANTERIORMENTE DENOMINADO, REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY N.º 1038, DEL 19 DE AGOSTO DE 1947

Inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Muñoz Céspedes, Valladares Rosado, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Valladares Rosado, Muñoz Céspedes, Hoepelman Páez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.461.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22461

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruikshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Muñoz Céspedes Walter	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.597, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Con base en la moción de orden aprobada por el Plenario legislativo, en la sesión extraordinaria número 47, celebrada el pasado 13 de enero del 2022 y de conformidad con las disposiciones del artículo 148 bis del Reglamento, esta Presidencia informa a las señoras y señores diputados que, a partir de este momento y hasta las dieciocho horas, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo, se habilita el plazo para la presentación de mociones de fondo en la Secretaría del Directorio.

Se instruye a la Secretaría del Directorio colocar las mociones de fondo presentadas por las señoras y señores diputados en el Portal legislativo para la debida publicidad y divulgación.

EXPEDIENTE N.º 21.445, LEY PARA AGILIZAR LAS COMPRAS EN EL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.445/21.445%20Primer%20d%C3%ADa%2018-1-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.401, REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL N.º 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una nota por parte del diputado Villalta Flórez-Estrada, en la cual informa que presentará mociones de reiteración. (Ver anexo 2)

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de

este momento y hasta el día de mañana miércoles 19 de enero del 2022, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 21.375, MODIFICACIÓN DEL TÍTULO; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 10 Y 11; Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12 BIS Y 12 TER A LA LEY QUE REGULA LA PROPAGANDA QUE UTILICE LA IMAGEN DE LA MUJER, N.º 5811, DE 10 DE OCTUBRE DE 1975, Y SUS REFORMAS

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.375/21.375%20Primer%20d%C3%ADa%2017-1-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.509, LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 Y SUS REFORMAS)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Gourzong Cerdas, Núñez Piña, Díaz Mejía, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.509.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22509

Para (Voto: 43)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpizar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masis Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Viales Villegas Gustavo Alonso

Se señala para el trámite en segundo debate el jueves 20 de enero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.229, FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, POR MEDIO DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, Y DE LA LEY 6797, CÓDIGO DE MINERÍA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No habiendo inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señora presidenta.

Con referente al proyecto 21.229 es un respiro que trae hacia los coligalleros del cantón de Las Juntas de Abangares, este proyecto se ha venido trabajando fuertemente y pido el apoyo y esta comisión, la Comisión de Guanacaste que ha trabajado este proyecto, hemos visto buenos resultados dentro del proyecto también se establece y se compromete al Ejecutivo para dar un acompañamiento de asesoramiento y asistencia técnica que eso es algo muy muy importante donde se le está dando la aprobación de este proyecto, la seguridad jurídica a esta comunidad minera por un plazo de tres meses se le obligará al Ejecutivo a reglamentar esta ley creo que es algo muy importante ya que esto tuvo un arreglo a través de mociones

y saber que hay un compromiso donde se obliga al Ejecutivo para poder ejecutar este proyecto de ley.

Así que, compañeros, les pedimos el apoyo para todo este sector, para todo este cantón, para este grupo de personas que realmente este, están necesitando poder desarrollar la minería en Abangares.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin hasta por veinte minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Estaré apoyando esta iniciativa, creo que es importante que los recursos se aprovechen pero también deseando que el Ejecutivo no entrabe una vez más con un reglamento un proyecto que puede traer solución a lugares que hoy están necesitando trabajo así como lo ha hecho con el proyecto de sal y camarón de cultivo que hasta el día de hoy los reglamentos han detenido una ley que ya es ley de la República y que no han cumplido ni siquiera con eso.

Entonces deseando que ojalá antes de que se vayan por lo menos logren terminar eso.

Muy buenos días y muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Carranza Cascante, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el expediente 21.229, se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el jueves 20 de enero del 2022.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21229

Para (Voto: 42)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpizar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Viquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
-----------------------------------	--------------------------------

Expediente número 22.423, interpretación auténtica del artículo 39 y adición de un nuevo artículo 39 bis, don Carlos, ¿está pidiendo la palabra para este que continuamos?

EXPEDIENTE N.º 22.423, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NÚMERO 7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración

Si no hay mociones de reiteración inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate cada..., inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo pues hubiera preferido que aquí estuviese la fracción del Frente Amplio y el compañero proponente de este proyecto de ley, don José María Villalta, porque me hubiera gustado escuchar, poder tener algún breve intercambio aquí sobre algunos de los contenidos de este proyecto de ley, que es un proyecto de ley sencillo, afortunado tal vez en su fondo, porque con respecto a un proyecto que ya se había aprobado y que es ley de la República lo que este proyecto intenta es adicionar o, más bien, plantear una interpretación auténtica con respecto a la ley que se había aprobado o que se había modificado, la Ley de Biodiversidad. Y yo quiero explicar un poco, desde mi conocimiento o entendimiento de la ley y de la modificación que se está planteando.

Lo que se había establecido en la ley que se pretende interpretar a través de este proyecto que estamos conociendo hoy, y quiero que le pongan mucho cuidado los compañeros no solo que están interesados en el tema del desarrollo turístico, sino incluso aquellos que no necesariamente lo están, pero que entienden perfectamente la relevancia en el desarrollo económico actual o futuro de sus regiones, a través de la presencia de parques nacionales y áreas silvestres protegidas.

Hace un tiempo se había aquí planteado o se había aprobado una ley que dice que cuando en los parques nacionales u otras áreas silvestres protegidas existan servicios no esenciales, estos se podrán concesionar. Pero solo se podrán concesionar a organizaciones comunales, cooperativas, microempresas, independientemente de que en la región pudiesen existir empresas de otra naturaleza con mayor experiencia o mayor capacidad.

Eso ya se introdujo en la ley y ahora con este proyecto que ha presentado el compañero Villalta lo que se quiere interpretar es que esas, digamos, pequeñas organizaciones, organizaciones de base comunal o pequeñas desde el punto de vista económico, deben incluir también a las juntas de educación, juntas administrativas de centros educativos y a la Cruz Roja Costarricense, porque antes decía que solo se podrían entregar estas concesiones o estos permisos, contratos, a asociaciones de desarrollo comunal, cooperativas, microempresas u organizaciones sociales nacionales sin fines de lucro.

En realidad, lo primero que tengo que decir desde el punto de vista formal es que a mí me parece que, través de la interpretación auténtica, no cabe incluir a las juntas de educación y juntas administrativas de centros educativos, que debió haberse incluido a través de una modificación a la ley, no a través de una interpretación auténtica.

Yo leo la ley actual y no veo cómo podría uno interpretar que el espíritu del legislador original era incluir a las juntas de educación. Pero yo no me voy a oponer a eso. Yo quiero adelantar que yo voy a votar afirmativo este proyecto de ley, tal y como está.

Nada más dejo dicho eso, porque es una curiosidad, por lo menos desde el punto de la técnica legislativa y del trasfondo jurídico, esa circunstancia. Me parece que no..., la técnica de la interpretación auténtica no da para hacer esta introducción o este añadido que se pretende.

Lo de la Cruz Roja sí me parece porque efectivamente es una organización de carácter nacional y eventualmente, eventualmente gozaría de esas circunstancias que se describen aquí.

Lo que no tiene como objetivo la Cruz Roja es el objetivo de apoyo a la conservación de los recursos naturales, que es un requisito que plantea la ley en el artículo 39 y que por ahí tampoco podría o debería ser posible a través de una interpretación auténtica.

Y sí me hubiera gustado que el compañero Villalta nos lo hubiera explicado, por qué escogió el método de la interpretación auténtica y no una simple adición a través de una reforma al artículo 39 de la Ley de Biodiversidad.

Pero me parece a mí que los fines son nobles y no soy, digamos, no es mi estilo desfasar un proyecto de ley por razones de procedimiento o por razones formales. Así que no seré yo quien me oponga por estas razones, por válidas que me parezcan.

Voy a ir al fondo del asunto. A mí lo que me parece es que en este país nuestros parques nacionales y áreas silvestres protegidas son una dicha enorme, pero que el Estado costarricense no les ha dado la importancia a los parques nacionales desde el punto de vista de su desarrollo turístico, en absoluto. Es decir, los turistas nacionales e internacionales van a algunos parques nacionales, a otros casi no, a otros poquito, y no van gracias al Estado costarricense, van a pesar del Estado costarricense.

Y lástima que hoy no está aquí, en este momento, el diputado Abarca Mora, con quien me hubiera gustado tener un intercambio sobre este otro tema, pero ya habrá otros que quieran entrarle quizás.

Yo le voy a contar algunas cosas, amigos y amigas, con respecto a la administración de la perspectiva turística de nuestros parques nacionales y áreas silvestres protegidas.

En el 2019, en el 2019 nuestros parques nacionales recibieron la módica suma de dos millones ciento setenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro visitantes, repito, dos millones ciento diecisiete mil visitantes recibieron nuestros parques nacionales.

Eso es una enorme cantidad de gente, eso representa cerca de la mitad la población total de Costa Rica, que visitó parques nacionales.

Pero esa visitación no es pareja, no todos los parques nacionales reciben mucha gente, hay unos parques nacionales con muchísima visitación afortunadamente como el Parque Nacional Manuel Antonio, como el Volcán Irazú, como el Parque Marino Ballena, el que el voy a prestar a algunos minutos de mi atención; como el Volcán Poás que se nos cayó en visitación por razones que todos conocemos, por razones naturales y de prevención, y ahí irá subiendo de nuevo el Poás, espero yo, que regrese a las épocas de mayor gloria del Volcán Poás en materia de visitación, el Tenorio, Tortuguero, Cahuita.

Y ya después de esos comienza a descender dramáticamente la visitación, hasta llegar a algunos parques nacionales como La Amistad, en la Zona Sur Sur; o como Piedras Blancas o Barbilla, que reciben menos de setecientos visitantes al año, es decir, no reciben prácticamente nada. Esto fue en el 2019.

En el 2020 bajó casi la mitad por razones que entendemos, de la disminución del turismo internacional.

Pero quiero reiterar esto, este país no atiende a los turistas en los parques nacionales, su administración no está en función de esa enorme cantidad de dinero que se recibe, porque entonces voy a ir a esa parte, yo les voy a decir cuánto dinero se ha recibido en función de esa visitación.

En el 2019 el Sistema de Parques Nacionales de este país, solo en el 2019 por nuestros visitantes que pagan la entrada, nacionales y extranjeros, el Sistema recibió seis mil setecientos cuarenta millones de colones, casi siete mil millones de colones en un año.

Solo el Minae, esto sin contar con toda la plata que hayan dejado los turistas, que vienen atraídos por supuesto por Costa Rica como concepto integral, y muchos porque quieren visitar nuestros parques nacionales.

Hay una relación simbiótica generosa entre el turismo y los parques nacionales, los parques nacionales hacen que vengan turistas al país y los turistas permiten, con su aporte económico, la existencia de desarrollo, mantenimiento y crecimiento de los parques nacionales de Costa Rica. Hay una relación positiva entre esas dos.

Sin embargo, a los turistas no les estamos dando lo que merecen cuando van a nuestros parques nacionales. No hay servicios en algunos, ni tampoco se le prestan los cuidados, ni se les cumplen los requisitos que para otros efectos se piden en el país.

Yo revisaba los datos del 2020, si en el 2019 recibimos casi siete mil millones, que fueron a dar a las arcas del Minae, o el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, para el 2020 bajamos a dos mil quinientos sesenta y dos millones de colones recibidos por entradas a los parques nacionales.

Y yo he preguntado y me que dedicado a revisar cuáles son las condiciones para la atención del turista, y les voy a contar que hay algunos que son muy importantes y otros muy decepcionantes, sabían ustedes que de todos nuestros parques nacionales solo seis parques tienen planta de tratamiento de aguas, y todos los demás lo que tienen, si acaso, es un tanque séptico.

Yo me pregunto: ¿a qué otro negocio se le permitiría recibir miles de turistas con esas condiciones?

El Parque Nacional Marino Ballena, y lo digo especialmente para nuestros amigos, diputados y diputadas de Puntarenas, y ojalá los de la Zona Sur me estuvieran escuchando, Parque Nacional Marino Ballena no tiene un restaurante, una soda y ningún centro para vender alimentos dentro del parque. No tiene centro de atención a los visitantes, no tiene tiendas de souvenirs, absolutamente nada que puedan comprar los turistas, a pesar de haber recibido en el 2019 ciento setenta y un mil turistas.

Díganme ustedes, queridos amigos y amigas, cómo se come eso, cómo es que un lugar que recibe a ciento setenta y un mil personas en un país que dice que su afán es el desarrollo turístico sostenible y la contribución a las comunidades, a las personas que viven allá en la zona rural, y un centro, a pesar de que esa institución recibe siete mil millones de colones ese mismo año, no tiene ni una soda, es incapaz de vender una camiseta que diga Parque Marino Ballena o una taza de café, o de tener un centro de atención para explicarle al turista algunas de las maravillas intrínsecas desde una perspectiva científica, para emplear más gente, para darles de comer a más personas.

¿Cómo es que el Parque Nacional Manuel Antonio, el más visitado de este país, en el 2019 recibió más de medio millón de turistas, la mayoría extranjeros, pero una buena parte de nacionales también, no tiene un centro de atención a los visitantes? ¿Por qué razón?

¿Por qué razón tampoco lo tiene el Parque Nacional Volcán Irazú? ¿Por qué tampoco lo tiene volcán Tenorio? Y hablo para los de la región. ¿Por qué razón varios de los que tienen algo de esto ni siquiera cumplen con la Ley 7600?

¿Por qué algunos de nuestros parques nacionales, que tienen atracaderos o muelles, si lo tienen, algunos ni lo tienen, no cumplen ni con la Ley 7600, ni siquiera eso?

Y quiero decirles otra cosa, porque igual tengo los datos y lo he estudiado así, hay parques nacionales de este país, algunos de los más exitosos, en cuyo territorio en la inmensa mayoría de su territorio no tiene acceso el turista. Y no estoy diciendo que eso sea malo, para nada, tendrá sus razones científicas y de conservación, porque el parque nacional también es para eso, para la conservación de las especies y eso está perfecto.

Entiendo que el desarrollo del turismo no es la principal actividad de un parque nacional, que hay otra u otras, aunque el turismo es fundamental dentro de la estrategia de desarrollo de los parques nacionales. Y entonces yo entendería que el desarrollo turístico es parte de la función del parque nacional, mas no es la única y eso es comprensible.

Pero hay parques nacionales en donde el turista puede ingresar hasta el cincuenta por ciento de su territorio, no lo hacen, pero podrían hacerlo, en el cincuenta por ciento de su territorio. Pero hay otros parques a los que no tiene acceso más que a un porcentaje residual

Por ejemplo, al volcán Poás las y los turistas solo podrían recorrer eventualmente, solo estarían autorizados para recorrer el tres por ciento de todo su territorio.

A Tortuguero, estimado amigo Gourzong, solo se podría acceder al cero punto treinta por ciento de todo el territorio de Tortuguero. A Corcovado únicamente hay

acceso al uno por ciento de todo el territorio de Corcovado. A Manuel Antonio, menos del uno por ciento de todo el territorio de Manuel Antonio.

Entonces, vean qué maravilla de inversión la de este país en ese parque nacional de Manuel Antonio. Cuando el turismo está boyante en términos ordinarios de este país, cuando no hay pandemia, en el último año que no hubo pandemia, le entraron más de medio millón de personas, con todo lo que eso significa en ingresos.

Medio millón de personas que solo tenían acceso...

Y paro aquí porque veo que falta.... ¿Usted, señora diputada presidenta, me va a dejar seguir hablando de corrido? Entiendo que me cedieron...

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene diez minutos adicionales que le cede el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, que además está apuntado en el orden en el uso de la palabra inmediatamente después de usted. Así que le cede los diez minutos para que continúe, los veinte.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias.

Bien, entonces vean, vean el negocio y lo mal administrado que lo tenemos. Entonces, al Parque Nacional Manuel Antonio, solo voy a referirme a un año, Parque Nacional Manuel Antonio, en el año 2019, en el año 2019 tuvo ingresos, ese maravilloso parque nacional, por mil cuatrocientos veinticinco millones de colones en tiquetes; repito, mil cuatrocientos veinticinco millones solo en tiquetes.

Puede ser más, porque esto no contabiliza una oficina central que tiene el sistema nacional que ingresan entradas por la vía de la compra electrónica, así que puede ser más de mil quinientos millones de colones. Medio millón de personas, diputado Cascante, a Manuel Antonio usando solo menos del uno por ciento de todo el Parque Nacional Manuel Antonio y no tiene ni un centro de visitantes.

A cada rato hay que prestarle plata para que arregle los servicios sanitarios. Hace unos años, y me tocó estando en el ICT invertir dinero de ICT para construirles baños, servicios sanitarios al Parque Manuel Antonio.

No tiene facilidades para el turismo, ni siquiera una entrada decente. Se agolpa la gente contra una..., ahí en la entrada, una malla inhóspita donde hace a gente ahí fila a ver si ese día le vendieron o no le vendieron la entrada; es decir, nosotros decimos que tenemos prioridades, pero no las tenemos, no las tenemos.

Y yo me pregunto con este proyecto que, repito, voy a votar de manera afirmativa, porque permite incorporar juntas de educación a la administración de los servicios no esenciales, como centros de atención, como parqueos, como servicios sanitarios, como venta de alimentos, y a la Cruz Roja también le permite hacerlo.

No me opongo a eso y, por supuesto, repito, lo voy a votar a favor, pero sí me preocupa a mí por un lado el Estado de la administración del segmento de turismo en los parques nacionales y, por otra parte, me preocupa a mí que los servicios esenciales en casi prácticamente todos los parques se hayan establecido exclusivamente para algunas organizaciones de base social, que me encanta ese concepto, pero que en el caso de algunos servicios podrían no ser suficientes, o no tener la experiencia, o no tener el capital para su desarrollo.

Y dije casi todos, porque no es el caso del Parque Nacional Isla San Lucas. El Parque Nacional Isla San Lucas lo dejamos abierto, dijimos que se procuraría darlo a organizaciones locales o comunales, pero no quedaron excluidas el resto de las empresas u organizaciones, porque los parques nacionales modernamente podrían requerir otra cosa que ninguno en el país tiene, que es un aparato de mercadeo y de promoción propio, porque ahí en las comunidades de ustedes, donde hay parques nacionales, fíjense cuánta gente les está llegando.

Si yo viviera en Manuel Antonio estaría muy contento. El problema de Manuel Antonio más bien es de éxito, de administrar el éxito. Pero si estuvieran algunos otros parques o fuera vecino de otros parques, donde les llegan menos de setecientas personas por año, francamente me cuestionaría si no requerimos una administración vigorosa que pueda incorporar un aparato de mercado y de promoción moderno, con una atención adecuada para los turistas, que puedan llegar y tomarse en el sitio un refresco natural, un refresco gaseoso, comerse un sándwich, comprarse una camiseta, unas botas, una taza de café, para que hubiera mejor señalización vertical en los senderos, para poder ampliar el número de senderos, para poderle dar instrucción, acompañamiento, guía profesional a los turistas para que disfruten más de su experiencia y para que dejen más recursos al país.

Y por qué nos hemos conformado casi con decirle al turista: tenemos parques nacionales muy lindos, si querés llegás, y darle servicios realmente a veces mínimos.

Y con esto yo quiero reconocer, quiero reconocer al personal del Sistema Nacional de Áreas de Conservación que, con gran mística, con gran amor por los parques nacionales, han hecho una labor por tantos años, sin ser especialistas y muchos sin tener mayores conocimientos para la gestión turística.

Porque también he pedido la lista de las personas que en el Sistema de Áreas de Conservación saben algo de turismo. Es mínima la cantidad y, de esa mínima

cantidad, la mayoría lo que tienen son conocimientos profesionales, digamos, poco especializados.

Pero, además, no hay administradores de turismo dentro de los parques nacionales; o sea, de vuelve, vivimos de espaldas al tema del desarrollo turístico sostenible en nuestros parques.

Y queremos exigirles a nuestro guardaparques que se comporten como si tuvieran conocimientos en turismo y la mayoría no los tiene, no especializado, no, lo que tienen es buena voluntad y probablemente instrucciones sí, no dudo de que hay instrucciones superiores para que traten bien a los turistas para que los atiendan bien, pero es que el sistema no está ideado para que esto sea así, no sé cuántos de ustedes han tenido la oportunidad de estar en un Parque Nacional en otros países del mundo.

En Estados Unidos, por ejemplo, Yellowstone, Rocky Mountain National Park, administraciones que por supuesto que están pensadas en la conservación de las especies, pero que también tiene muy foco sobre la atención de los visitantes para recibirlos con absoluta comodidad, con calles de acceso pavimentadas, con senderos bien hechos con sitios de pernoctación en algunos de ellos, internos, albergues no todos tienen que tenerlo, con señalización, con internet por todo el parque por el área que puede visitar el turista, con servicios de comunicación, con servicios de atención de emergencias, con centros de atención a los turistas, con centros de alimentación, con servicios sanitarios, pero servicios sanitarios de verdad, baterías completas de servicios sanitarios, no que me contesten a mí que en un parque hay dos servicios para hombres, dos servicios para mujeres y alguno de ellos no cumplen ni con las 7600, es decir, vos puedes decir que tiene servicios sanitarios pero esa no es la forma en que merecen ser atendidos nuestros y nuestras turistas, porque eso disminuye la capacidad que tienen nuestras comunidades rurales de generar negocio y de encontrar en esa maravilla que se llama parque nacional una forma de tener recursos económicos para vivir mejor, para garantizarse una buena calidad de vida.

Lo que deberíamos de tener en nuestras comunidades a la par de una sana administración de la parte de visitación en los parques nacionales y en las áreas silvestres protegidas es una sana competencia entre nuestras comunidades para ver si Guanacaste genera más que Cartago o que si los parques nacionales de Heredia pueden jalar más gente que lo del Pacífico Central o los del sur que los de la provincia de San José y entonces tener estratégicamente una administración de nuestros parques nacionales que tenga la visión de la atención al turista sin perder las condiciones de protección del parque nacional.

Nadie está aquí hablando de convertirlo en otra cosa, que el Parque Nacional Manuel Antonio solo puede poner un pie en el menos del uno por ciento un turista no está mal, no lo estoy criticando, aunque yo siempre he creído y lo voy a repetir aquí que el Parque Nacional Manuel Antonio con sus problemas de éxito que tienen

ya es hora de que tenga un segundo acceso formal en playa del Rey, y que entonces haya ojalá una visitación de dos días al Parque Nacional Manuel Antonio, uno por la entrada tradicional y otro por playa del Rey, pero bueno, ese es un enano de otro cuento que podemos desarrollar en otra conversación aquí.

Vuelvo al tema, no importa que menos del uno por ciento del área del parque Manuel Antonio sea lo que pueda visitar el turista, eso no importa, pero que no es en menos de uno por ciento el turista encuentra condiciones de seguridad, creo que alguna vez les conté aquí de un accidente que yo presencié en un invierno fuerte en Manuel Antonio, cuando una parte una pareja de turistas, ella resbaló en un puente sin barandas y quedó tomada de los brazos de su esposo y por debajo el río crecido no nos dejaba sacarla y hablo en plural porque yo entré ahí en acción junto con otras personas al final no lo logramos, el agua nos arrebató a la persona con una fuerza que solo la naturaleza tiene y gracias a Dios la muchacha salió debajo del puente, no se quedó atorada, que era nuestro temor, salió al otro lado y se le pudo salvar rescatar con vida y llevarle al hospital.

Estoy hablando de hace varios años, es decir, ni condiciones de seguridad hemos tenido en nuestros parques para recibir turistas en muchos en muchos casos haciendo fila llevando sol o agua, no pudiendo comprar en el parque ni una capa ni una gorra nada y ese es el trasfondo de mí control político a partir de la discusión de fondo de este proyecto de ley.

Repito, voy a votar a favor diciendo que falta mucho por hacer, aquí me han pasado algunas anotaciones de compañeros, de problemas en el parque Santa Rosa, en playa Naranjo que no se puede entrar que no hay caminos, problemas para personas que quieren ir a desarrollar distintas actividades, en fin, estoy seguro que aquí cada quien tendría una historia que contar si le he puesto cuidado y esto sin entrar a hablar de parques especiales como Guayabo o como San Lucas que no solo tienen riqueza natural, que tienen riqueza histórica, arquitectónica y su administración no tiene expertos ni en historia, ni en arquitectónica, ni en defensa del patrimonio histórico. Y depende de la colaboración de otras instituciones, si es que quieren, y no dentro de una concepción integral de defensa del patrimonio histórico, del patrimonio natural, cultural y el desarrollo turístico sostenible.

Y ahí está nuestro problema. No hay una administración integral, por más amor y por más esfuerzo que han puesto nuestros guardaparques y nuestro personal del Sistema Nacional de Áreas de Conservación a quienes, repito, felicito por su abnegación y su buen trabajo. Pero no resulta suficiente, porque no hemos hecho la tarea para entender la necesidad de que los parques y las áreas silvestres protegidas tengan un concepto de mayor apertura para la generosa administración, para la suficiente administración en favor de la visitación turística y en pro del desarrollo humano.

Me voy a reservar los cuatro minutos que me quedan y dejo aquí mi intervención por ahora, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique, hasta por veinte minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Una oportuna e interesante perspectiva de los parques nacionales, diputado Benavides Jiménez, que yo personalmente agradezco.

Quería, no soy el proponente de esta ley, pero quería brevemente, porque conozco la preocupación que ha generado en la comunidad de Monteverde la forma en que el Sistema de Áreas de Conservación ha interpretado aquella ley que aprobamos nosotros en octubre del 2019, dejar claridad sobre los alcances de esta interpretación auténtica que estaríamos votando el día de hoy.

En aquel momento habíamos aprobado una reforma a la Ley de Biodiversidad que establecía que los contratos y concesiones para servicios no esenciales podían otorgarse única y exclusivamente a asociaciones comunales, cooperativas, microempresas u otras formas asociativas y organizaciones sin fines de lucro.

Resulta que en el caso de la Reserva Bosque Nuboso Santa Elena, que tiene proyectos en servicios no esenciales administrados, de alcance comunitario, administrados por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Elena, por la interpretación que el Sinac había hecho de esta ley, no estaba incluyendo o abriendo la posibilidad de que esta junta de educación continuara o concursara para continuar ofreciendo este servicio no esencial en esta reserva.

Es una junta que durante años ha administrado, y todos sabemos, con muy suceso y de una forma muy eficiente y exitosa estos servicios de alcance comunitario, servicios no esenciales, en la Reserva Santa Elena en Monteverde.

Entonces, ha generado una preocupación particularmente en esta comunidad, también posteriormente se detectó en el Parque Volcán Poás una situación similar con la Cruz Roja Costarricense.

Entonces, lo que pretende esta reforma —y quería que quedara así con esa claridad para la implementación— es que se entienda que las juntas de educación también están incluidas en esas listas de organizaciones o instituciones que pueden concursar para servicios no esenciales en las áreas de conservación y así lo interprete, por tanto, el Sinac, y permita que juntas como la del Colegio de Santa Elena y otras juntas de educación que administran servicios en parques nacionales

puedan continuar concursando y continuar dando estos servicios que tienen gran impacto, que todos conocemos en comunidades como la de Monteverde.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por veinte minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Trataré de ser bastante corto, porque creo que, aunque me reserve el tiempo que me resta, no vamos a terminar justo a tiempo.

Una de las cosas que me mueven a hacer la intervención no solamente es sobre la situación de los parques nacionales, sino de las áreas de conservación marina también.

Nosotros no podemos aquí pretender ser muy apoyadores de los parques nacionales, pero si en algo estoy de acuerdo con el diputado Carlos Ricardo Benavides es que en nuestros parques nacionales no hay servicios.

Y digo no hay servicios de diferentes cosas. No tenemos toures guiados, cuando al turista se le lleva a un parque equis tiene grandes dificultades.

Acaba de estar hablando con la diputada Aida Montiel y algo los dos coincidimos hace bastante tiempo es que el Parque Naranjo, donde está Rocabruja, una ola preciosa, de revista, una ola donde muchos surfistas quisieran ir, no hay acceso, no hay un parqueo.

Y esto lo lamentamos, porque inclusive la misma Federación de Surf ha tenido dificultades hasta con el mismo Sinac para sacar un permiso para hacer un torneo y dar a conocer esta belleza natural que tenemos.

Esto nos sucede en Limón, esto nos sucede en Guanacaste, en Puntarenas. En donde hay costas, siempre entraban las cosas y tristemente tengo que decir que tanto es así que, si hablamos de parques nacionales bien administrados, bien administrados en todo el contexto...

¿Para qué queremos un parque nacional si tratamos mal a los turistas, si los hacemos echados muchas veces por la falta de conocimiento de servicio al cliente que también se tiene?

Y ojo, sé de guardaparques que son especialistas, saben inglés, manejan bien el don de gente, le hablan a la gente con manera, pero también hay otros que no. Es decir, también se ocupa una formación para que manejen bien el sentido de darle servicio al cliente, a los turistas.

Y no solo eso, el avituallamiento, cómo vamos a tener nosotros a guardas en parques nacionales en condiciones paupérrimas, durmiendo en lugares donde no tienen ni siquiera las cosas básicas, ni siquiera agua potable.

Vaya revise usted en centros donde ellos tienen que estar, ni agua potable hay. Lo vuelvo a repetir, no hay ni siquiera agua potable. Y eso sí es una torta inmensa, si no hay ni siquiera para los guardaparques, cómo va a haber para los turistas, eso es una deficiencia que tienen y que, como bien sabemos, se ganan millones a través de esto, millones de millones.

Pero peor aún un exministro de Ambiente, un exministro del Minae se perdió en uno de los parques, se perdió y dice que él se fue detrás de la danta y apareció días después siguiendo una danta, ni siquiera hay dentro de nuestros parques nacionales no hay ni siquiera senderos.

No voy a hablar del parque Carara, donde supuestamente hicieron un sendero inclusive, vayan a ver cómo está el sendero, vayan a ver lo que hicieron, cuánto se gastó en ese sendero. Y hasta el día de hoy sigue esperando que se le dé los servicios correctos, es más tenían una caseta y tenían un lugar muy bonito que construyeron, pero con el tiempo en estos años atrás, hasta las escuelas todas han sufrido deterioro y cuando no hay un buen mantenimiento las cosas de pierden.

Lugares que decimos conservar áreas de conservación marinas, que no tienen vigilancia, no hay jet ski, una panga que por lo menos le dé vuelta al lugar, ahí llegan a pescar ilegalmente flotas extranjeras y nadie las denuncia y nadie las arresta, pero sí medio pueden ver a un pescador humilde, ahí sí le llegan rapidito y le llegan guardacostas tras de eso, ni siquiera quienes tienen que vigilar el área de conservación marina, porque para algo la hacen, es para que si vamos a conservar tenemos que vigilar también.

Claro que sí he tenido quejas de gente del exterior muchas veces cuando los hemos llevado a un parque nacional y dicen: pero qué raro es que ni siquiera nos dejaron ver el atardecer, qué raro me vendieron la entrada al doble, qué raro esto, qué raro lo otro, porque no hay vigilancia, no hay realmente un servicio al cliente realmente calificado y sobre todo que genere la confianza para que vuelvan y disfruten aún más.

Pero tenemos parques nacionales que nadie visita tras de eso también, porque sencillamente está a la libre, ni siquiera hay vigilancia y peor cuando se quiere llegar a pagar, ya no hay ni siquiera tiquetes.

Y estamos hablando también de Corcovado, del Parque La Amistad, estamos hablando de que muchas veces tienen problemas graves en generar las entradas, porque les dicen que van a ser electrónicamente, pero mágicamente la misma compañía gana el concurso, vean cómo está la cosa.

Pero no dan un buen servicio, no es eficiente, de un pronto a otro ya no existen esos tiquetes, y la población se pierde de ir a lugares bellísimos, porque tenemos parques nacionales bellísimos, pero que realmente tenemos que mejorar en asuntos de parqueo, de servicios y muchas cosas que hoy cualquier turista desea un buen servicio y por eso paga y paga tiquetes más caros y paga hoteles más caros, y paga todo más caro porque viene a una nación, supuestamente, libre, que no tiene Ejército y sobre todo que la gente es muy amable, pero cuando hay un mal servicio de interpreta como una desfachatez cobrarles lo que se les cobra.

Y tienen razón, esto daña también la imagen de Costa Rica, cuando hay malos servicios, cuando realmente no hay ni siquiera una visita guiada, porque muchas veces los guardaparques también han tenido que poner algunos límites a los pocos guías que hay y que esto es lamentable, porque hay gente muy preparada, pero ahora está trabajando en otra cosa porque el turismo también se vino abajo a causa del mal manejo de algunas restricciones que ningún turista quiere venir por esas razones, y eso es importante decirlo.

Señores diputados, dejo mi discurso hasta aquí, me reservo el tiempo, señora presidenta, para que ojalá podamos todos aprovechar estos minutos y que logremos votar un proyecto como estos, pero que se interprete bien esta ley y que no venga más bien a entorpecer ni a impedirle a otros que quieran venir tal vez a invertir en dar un buen servicio, no mediocre, un buen servicio para que nuestros turistas tanto nacionales como internacionales quieran volver a estos parques nacionales y que tengamos realmente lo que hay que tener ahí.

Señores diputados, muchas gracias por escucharme; buenas tardes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Carlos, le restan cuatro minutos que puede hacer uso de la palabra a partir de este momento.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a usar estos cuatro minutos para adicionar lo siguiente, añadir lo siguiente, primero concuerdo con el diputado Sánchez, este proyecto es muy importante para la comunidad de Monteverde y particularmente para quienes han administrado con un gran cariño también y una gran mística la reserva de Santa Elena.

Ustedes saben que en Monteverde hay..., está la reserva de Monteverde, está la reserva Santa Elena y hay otros territorios de orden privado, que cumplen una función idéntica o similar.

Así que lo celebro por la reserva de Santa Elena.

Pero algunos compañeros me han preguntado datos y se los quiero dar y dejar en el acta, no sé..., no veo a la diputada Catalina Montero, pero sé que esto es de un gran..., aquí está, una gran importancia para ella y su cuidado y dedicación por el tema de la inclusión y de la posibilidad para todas las personas.

De todas las áreas silvestres protegidas, mi estimada amiga, en los senderos solo cumplen con la Ley 7600 trece parques nacionales o áreas silvestres; treinta y tres no cumplen en los senderos.

De todas estas, suministro de alimentos y bebidas solo hay en nueve; treinta y siete parques nacionales no le venden ni un refresco, ni un vaso de agua.

Centros de visitantes, únicamente hay en ocho; treinta y ocho no tienen centros de visitantes, como si el turismo no existiera.

Tiendas para comprar una camiseta o un cepillo de dientes, solo en siete; en treinta y nueve áreas silvestres o parques nacionales no hay ni una tienda para comprarse ni un souvenir.

A mí me parece que estos datos son bastante reveladores, de la forma en que hemos dejado de invertir y gestionar nuestros parques, y merecen mucha más atención de cada uno de nosotros, por supuesto, del Estado y del Gobierno de la República de turno.

Muchas gracias, señora presidenta, y los exhorto a votar a favor de este proyecto de ley.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.423.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22423

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruikshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Viquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Segreda Sagot Floria Maria
-------------------------------	----------------------------

Se señala el jueves 20 para la discusión en el trámite de segundo debate.

Abrir puertas.

Al ser las doce con treinta minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

**REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE
ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS**

EXPEDIENTE No. 22401

**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

05 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA

(Del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

(Del 1º de noviembre de 2021 al 31 enero de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA****REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE
ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS****Expediente No. 22401****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las suscritas diputadas integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **TREINTA Y SIETE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **“REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS”**. Expediente No. 22401

Treinta y un mociones fueron **RECHAZADAS** y se **APROBARON** seis mociones se tramitó en la sesión ordinaria No. 18 celebrada a los cinco días del mes de enero de dos mil veintidós, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

[Moción N.º 2-18 \(137-1\) de la diputada Paola Vega Rodríguez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 12-18 \(137-6\) de varios diputados y diputadas](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 44-18 \(137-22\) de varios diputados y diputadas](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 54-18 \(137-27\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 70-18 \(137-35\) de la diputada Paola Vega Rodríguez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 74-18 \(137-37\) de varios diputados y diputadas](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

[Moción N.º 4-18 \(137-2\) de la diputada Paola Vega Rodríguez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 6-18 \(137-3\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 8-18 \(137-4\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 10-18 \(137-5\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 14-18 \(137-7\) de la diputada Yorleni León Marchena](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 16-18 \(137-8\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 18-18 \(137-9\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 20-18 \(137-10\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 22-18 \(137-11\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 24-18 \(137-12\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 26-18 \(137-13\) de la diputada Paola Vega Rodríguez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 28-18 \(137-14\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 30-18 \(137-15\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 32-18 \(137-16\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 34-18 \(137-17\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 36-18 \(137-18\) de la diputada Karine Niño Gutiérrez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 38-18 \(137-19\) de la diputada Karine Niño Gutiérrez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 40-18 \(137-20\) de la diputada Karine Niño Gutiérrez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 42-18 \(137-21\) de la diputada Karine Niño Gutiérrez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 46-18 \(137-23\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 48-18 \(137-24\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 50-18 \(137-25\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 52-18 \(137-26\) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 56-18 \(137-28\) de varios diputados y diputadas](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 58-18 \(137-29\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 60-18 \(137-30\) de la diputada Yorleni León Marchena](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 62-18 \(137-31\) de la diputada Yorleni León Marchena](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 64-18 \(137-32\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 66-18 \(137-33\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 68-18 \(137-34\) de la diputada Paola Vega Rodríguez](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 72-18 \(137-36\) de varios diputados y diputadas](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 2:



Sesión Extraordinaria 49
18/ Ene 22

Asamblea Legislativa de Costa Rica
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada
Fracción del Partido Frente Amplio

18 de enero de 2022

JMVFE-JFA-010-2022

Señores:
Secretaría del Directorio
Plenario Legislativo

Margarita Matarrita R.

S.D/18ENE'22/AM10:08:5

Estimados Señores

Por este medio hago de su conocimiento mi intención de presentar mociones de reiteración al proyecto de "EXPEDIENTE N° 22.401 REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL NO 7575. ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER."

Atentamente,

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2022.01.18 09:45:59 -06'00'

José María Villalta Flórez-Estrada
Diputado

Correo electrónico: diputadovillalta2018@gmail.com
Teléfono 2531-6927/6928

Anexo 3:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**

10 DE ENERO DE 2022

**“LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES
(REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º
2 Y SUS REFORMAS)” (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA
LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE
LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO)”.**

EXPEDIENTE N.º 22.509

CUARTA LEGISLATURA

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ESPECIAL DE LA MUJER**PRIMER INFORME****MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

“LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS)” (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO))”.

EXPEDIENTE N.º 22.509**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre diez (10) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **EXPEDIENTE 22.509, “LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS)” (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE EMPLEO DE LAS MUJERES (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DEL CÓDIGO DE TRABAJO))”,** las cuales se discutieron en la sesión número 17 realizada el día 10 de enero de 2022. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron las mociones 2-137, 5-137 y 9-137.

Shirley Díaz Mejías
PRESIDENTA

Nielsen Pérez Pérez
SECRETARIA

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Mociones conocidas

[Moción 2-17 \(1-137\)](#) de la diputada Laura Guido Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 3-17 \(2-137\)](#) de la diputada Laura Guido Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 4-17 \(3-137\)](#) de la diputada Paola Vega
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 5-17 \(4-137\)](#) de la diputada Silvia Hernández Sánchez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 6-17 \(5-137\)](#) de la diputada Silvia Hernández Sánchez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 7-17 \(6-137\)](#) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 8-17 \(7-137\)](#) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 9-17 \(8-137\)](#) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 10-17 \(9-137\)](#) de la diputada Laura Guido Pérez
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción 11-17 \(10-137\)](#) de varios señores y señoras diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA
DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS
RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA
PROBLEMÁTICASOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL,
AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL
DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE N.º 20.936**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

EXPEDIENTE N.º 21.229

**CUARTA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DEL 2021 AL 30 DE ABRIL DEL 2022**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2021 AL 31 DE ENERO DE 2022**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

SEGUNDO INFORME**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO****Expediente N.º 21.229****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto: **“FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LA MINERÍA ARTESANAL DE ABANGARES, PARA QUE SE ADICIONE DOS ARTÍCULOS Y REFORMA AL TRANSITORIO I, A LA LEY N° 8904, LEY QUE REFORMA CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2010.”**, expediente N.º 21.229, que se discutieron en la sesión extraordinaria N.º 39 del cuatro de enero del dos mil veintidós. Dos mociones fueron aprobadas: 1-137 y 2-137.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-39), y dos mociones de revisión (3-39 y 4-39).

Mociones aprobadas

[Moción N.º 2-39 \(1-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

[Moción N.º 4-39 \(2-137\) de varios diputados y diputadas:](#)

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Guanacaste, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Dip. Mileidy Alvarado Arias
Presidenta a.i.

Dip. Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria a.i.

San José, 04/01/2022
21229-2-137
gcg/

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

**INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN NUEVO
ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N°7788 DEL 30 DE ABRIL
DE 1998 Y SUS REFORMAS**

EXPEDIENTE No. 22423

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

05 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA

(Del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

(Del 1º de noviembre de 2021 al 31 enero de 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE**INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N°7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS****PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA****Expediente No. 22423****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las suscritas diputadas integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CINCO** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: “**INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 39 BIS A LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N°7788 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS**”. Expediente No. 22423

Tres mociones fueron **RECHAZADAS** y se **APROBARON** dos mociones se tramitaron en la sesión ordinaria No. 18 celebrada a los cinco días del mes de enero de dos mil veintidós, en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

[Moción N.º 77-18 \(137-1\) de varios diputados y diputadas](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 79-18 \(137-2\) de varios diputados y diputadas](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

[Moción N.º 81-18 \(137-3\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 83-18 \(137-4\) de la diputada María Inés Solís Quirós](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

[Moción N.º 85-18 \(137-5\) de varios diputados y diputadas](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”